



LOS GRANDES RIEGOS

CONVIENE NO INVOLUCRAR

Es deplorable lo que está sucediendo en este asunto. Unos cuantos señores se han propuesto sacarlo de quicio, y lo están consiguiendo.

Entre los centenares de cartas que recibo las hay verdaderamente peregrinas. En algunas hasta se llega a decir lo siguiente: «A nosotros nos tiene su cuidado que el concesionario vaya a ganar muchos millones. Nosotros lo que queremos es agua, y estamos dispuestos a todo».

Primerero. Que yo soy partidario de que se riegue, cuanto más y cuanto antes, mejor. Segundo. Que yo soy defensor del Proyecto de Riegos del Alto Aragón. Pero no de su precio. Tercero. Que lo único que yo combató es lo monstruoso que el Proyecto encierra, la operación financiera que con el Proyecto se prepara.

Quarto. Que lo que yo pido no es que el Proyecto sea desechado, sino que el Proyecto sea estudiado y discutido a plena luz, para mejorarlo y humanizarlo. Afirmar otra cosa equivale a falsear la verdad a sabiendas, a mentir descaradamente, a confundir lastimosamente los términos del problema que he planteado, diciéndole al país con toda claridad que yo quiero riegos, pero que yo no patrocino explotaciones cobijadas bajo el pabellón de la prosperidad nacional.

No han meditado bien los regantes. Si hubiesen meditado, se habrían convencido de que yo no hago otra cosa que defenderlos. Fijaos bien en ello: defenderlos.

Al fin y a la postre, ¿qué es lo que sucede? Pues una cosa muy clara. Que un señor ó una entidad piden 160 millones para realizar una obra, y de los 160 millones, piden:

Table with 2 columns: Category and Amount. Al Estado: 80 millones. A los Regantes: 80. Total: 160.

Pues si eso es cierto, claro es como un día de Sol que cuanto más barata sea la obra, menos pagará el Tesoro y MENOS LOS REGANTES. ¿Quién rebate esto? Suponed que el proyecto se discute, se aclara, se humaniza, se confronta de nuevo, se aquilata y se demuestra que el canal y los pantanos pueden ser hechos en 110 millones y que el acequiaje puede ser ejecutado en 60 millones. Entonces resultaría que pagarían por las obras:

Table with 2 columns: Category and Amount. El Estado: 55 millones. Los Regantes: 55. Total: 110.

Y, por lo tanto, matemático es que el país habrá ahorrado 25 millones y que los regantes, los que me quieren linchar, se habrán economizado otros 25 millones. Y uniendo a ellos los 15 millones de ahorro en acequiaje, ahorrarían 40 millones de pesetas.

Creí yo que los habitantes de Sobrarbe, del Somontano y de los Monegros quedarían muy agradecidos a un hombre que procura defender sus intereses ahorrandoles unos cuantos millones; pero no es así. Tomaron el rábano por las hojas, escucharon a quienes hablan de memoria, y tergiversando los conceptos, apareció como verdugo suyo quien era sólo su defensor.

¿Hay alguien capaz de demostrar que se perjudica a una comarca consiguiendo que una obra tasada en 160 millones se ejecute por 110 millones? Yo creo que no, y solamente los amigos de quienes hayan de cobrar los 160 millones deberán poner

el grito en el Cielo, porque a esos claro está que los perjudico.

Pero a España y a la comarca regante? ¿Cómo voy a perjudicarles, si esta campaña va encaminada única y exclusivamente a economizar a los unos y a los otros unos cuantos millones de pesetas? Alguien se ha vuelto loco, y ese alguien no soy yo, porque no es de locos pedir que un Proyecto de 160 millones sea bien estudiado, PARA EVITAR QUE MIS PAISANOS PAGUEN 80 MILLONES POR LO QUE SOLO DEBEN PAGAR 55 MILLONES.

Yo he hablado con ingenieros reputados como maestros en hidráulica; yo he conversado con ayudantes de Obras Públicas que conocen el terreno a palmos; yo he recibido a cientos las cartas de los propietarios de la zona regable, que son mis compañeros de infancia, y todos me dicen lo mismo: «La obra puede ser ejecutada a la perfección con unos 110 millones de pesetas». Y añaden que en el Proyecto todo está exagerado, desde las expropiaciones hasta el metro cúbico de tierras por extraer. Y todos me dicen lo mismo: «Un canal de 110 millones podrá soportarlo el país; pero el país se arruinará con un canal de 160 millones, porque no podremos pagar el canon por hectárea».

Y aun añaden más, pues técnicos conocedores como nadie de aquellos ríos afirman lo siguiente: «En las cifras del Proyecto se demuestra que eso de las 300.000 hectáreas regables es un fantástico cálculo. Dos Pantanos alimentan los canales. Uno, de 160 millones de metros cúbicos, y otro, de 190 millones de metros cúbicos. Asigna el Proyecto 45 metros cúbicos por segundo para el canal del Cinca y 40 metros cúbicos por segundo para el canal de los Monegros. Por lo tanto, es matemático que cada uno de los pantanos dará agua: el uno, para cincuenta y cinco días, y el otro, para cuarenta y dos días, porque las matemáticas dicen que si cada segundo salen de un vaso 45 metros cúbicos, y el vaso contiene 160 millones de metros cúbicos, quedará vacío al cabo de los cuarenta y dos días».

¿Cómo, pues, no voy a pedir yo, como diputado de la Nación y como representante en Cortes de una provincia a quien se quiere engañar, que la verdad sea buscada en una discusión serena y razonada? Convénzanme de que valen las obras 160 millones; convénzanme de mi error, y yo diré que me he equivocado. Y al equivocarme, renunciaré mi acta, porque quien se equivoca así, no debe representar ni a Zaragoza ni a nadie. Ni aun a sí mismo.

Pero si no me equivoco; si mis afirmaciones son exactas; si consigo que esas obras sean hechas sin explotar exageradamente al país, será menester variar de actitud y reconocer que no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber. Y, por lo tanto, la lógica y el buen sentido aconsejarán a mis electores reconocer que su diputado no ha hecho otra cosa que defenderlos, evitando que gentes sobrado listas los engañasen como a chinos.

Queda de usted con toda consideración atento y s. s., q. b. s. m., José Nicolau.

Pido justicia, y justicia obtendré, porque la pido con razón.

LEOPOLDO ROMEO

UNA RECTIFICACION

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta del Sr. Nicolau: Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío: Para rectificar apreciaciones que juzgo menoscaban injusta, y acaso involuntariamente, el crédito profesional de los autores del proyecto de riegos del Alto Aragón, entre los que me cuento, contenidas en un artículo suscrito por D. Leopoldo Romeo, publicado en el día de hoy en el periódico de su digna dirección, ruego a usted se sirva ordenar la inserción en el mismo del presente escrito, esperando que su caballerosidad no me negará este medio de defensa. Afirmo el Sr. Romeo que son fantásticas unas cifras aducidas por los autores de dicho proyecto en un cálculo que en la Memoria, y por vía de ilustración, se insertan para deducir el aumento de riqueza que representaría la transformación en regado de los secanos de la zona regable, y agrega luego que este cálculo es el que conviene a los interesados.

Hubiérase limitado el Sr. Romeo a demostrar que los datos aducidos ó los juicios formulados no eran exactos ó acertados, y quizá nada hubiéramos tenido que oponer, pues aun cuando consagrados desde hace años al estudio y profesión de estas materias, confiamos demasiado poco en nuestro propio acierto para reputar no impugnables nuestros trabajos, porque presumimos conocer con suficiente exactitud nuestros modestos medios intelectuales. Pero el Sr. Romeo claramente da a entender que aducimos cifras fantásticas por conveniencia de alguien, y esto lo hemos de negar categóricamente y rotundamente. Hemos sido solicitados, tanto el Sr. Romeo como yo, exclusivamente para redactar como ingenieros la parte técnica de un proyecto, quizá porque se han querido utilizar nuestras especiales aptitudes en esta materia, sin que ello signifique que nuestra misión ni nuestro interés directo se extiendan a la Empresa que pueda formarse para la ejecución del proyecto, pues no tenemos, ni nunca hemos aspirado a tener, en ella participación de ningún género. En todo caso conste que los autores que firman el proyecto de riegos del Alto Aragón, y los ingenieros que con ellos han colaborado, jamás supeditan los dictados de su conciencia profesional a sugerencias ni intereses de clase alguna.

Yo estimo que el ardor (no me atrevo a calificarlo de obsesión) con que el Sr. Romeo, en uso de un derecho que no discuto, defiende un procedimiento determinado para realizar las obras hidráulicas en España, ha obscurecido en este caso de tal modo su clarísima inteligencia, que no sólo le hace caer en omisiones y supuestos, a mi entender rayanos en la utopía, sino que le induce a desconocer también que ningún interés podía haber por parte de nadie en exagerar el valor actual de las tierras de la zona regable, puesto que el objeto del cálculo mencionado era meramente el de demostrar la utilidad del riego, haciendo ver que la riqueza pública, una vez aquel implantado, experimentaba un incremento integral considerable, apreciado en 218 millones, incremento que, conarriamente a lo que supone el Sr. Romeo, no es tan sólo el resultado de la construcción de las obras, sino consecuencia también del complejo proceso de la transformación del cultivo, en el que colaboran elementos muy diversos, y en especial el capital de los propietarios y el ahínco é industria de los colonos, corriente riesgos y contingencias numerosos, factores éstos, como tantos otros, no tenidos en cuenta, indebidamente, en mi sentir, por el Sr. Romeo al estampar sus rotundas afirmaciones.

Queda de usted con toda consideración atento y s. s., q. b. s. m., José Nicolau. POR CAMPOAMOR El Centro Asturiano ha tomado la iniciativa en Madrid para contribuir a honrar la memoria del gran poeta D. Ramón de Campoamor, allegando recursos por cuantos medios estén a su alcance, para la pronta inauguración del monumento que en Navia han erigido al inspirado autor de El tren exprés.

Con este objeto, una Comisión del Centro Asturiano visitó ayer a la señora marquesa de Argüelles, y esta distinguida dama de la aristocracia, que está siempre dispuesta a contribuir moral y materialmente a toda empresa noble y grande, prometió patrocinarla, con el concurso de otras damas asturianas, la generosa labor de aquel Centro.

Aunque no hay nada decidido, en la entrevista con la ilustre dama acordó en principio preparar una matinee en un teatro de Madrid, probablemente en el de la Princesa, en enero próximo, y en la que tomarían parte notables artistas, y acaso también distinguidas personas pertenecientes a la aristocracia madrileña, y todo hace suponer que constituirá una fiesta agradabilísima, dado el interés y el amor que pone en todas sus cosas la insigne marquesa de Argüelles.

Otro día daremos más detalles del festival que se prepara, que a todas luces honrará a sus organizadores y a las damas que lo acogen bajo su protección, que son precisamente, como dijo Campoamor en una de sus más hermosas humoradas: «Las hijas de las madres que amé tanto...»

La guerra de los Balkanes

Turquía rechaza el armisticio

La Nota del Gobierno. PARIS. Se ha confirmado mi telegrama de madrugada.

El Consejo de ministros, reunido en Constantinopla, discutió extensivamente las condiciones que se le señalan para llegar a un armisticio. No se conocen detalles de lo ocurrido en tan importante reunión; pero para satisfacer la curiosidad y saber el estado en que el conflicto se encuentra, basta con conocer la siguiente Nota que ha hecho pública el Gobierno: «Las condiciones que se pretendían imponer a Turquía para establecer el armisticio, no son aceptables. El generalísimo turco no discutirá las condiciones en tanto que los Estados balcánicos no modifiquen las condiciones que han presentado ahora. Hasta que no presenten otras, pues, más admisibles, debe continuar la guerra.»

El texto de esta Nota, al ser conocido en París, ha producido gran impresión. La decisión del Gobierno turco confirma una vez más la dureza de las condiciones que imponían los aliados. Desearían el abandono completo de la Turquía europea, a excepción de Constantinopla. En esta capital la decisión del Gobierno ha sido recibida con gran conformidad.

La guerra continuará—dicen las gentes—con la ayuda de Dios, hasta que se nos presenten condiciones más aceptables. Dico Osmar Nizam. Un despacho de Constantinopla dice que ha salido de aquella capital, dispuesto a comenzar las negociaciones con los Estados balcánicos, Osmar Nizam pachá, uno de los tres diplomáticos designados por Turquía para llevar a cabo tan difícil misión.

Al partir Osmar Nizam, exclamó ante un nutridísimo grupo de personas: «Asegurad que antes me cortaré la mano derecha que firmar un Tratado que nos expulse de Europa.» Sigue la guerra Ruido de cañón. BERLIN. Llegan telegramas comunicando que en las avanzadas turcas se oye de nuevo vivo fuego de cañón. Esto hace suponer que la guerra se ha reanudado. Reina gran ansiedad por conocer detalles.

Desembarco griego. Dicen de Mitileno que han llegado a aquellas aguas once navíos griegos de guerra y cuatro transportes. Llegaron a las siete de la mañana, y media hora después efectuaron un importante desembarco. Sigue la guerra! CONSTANTINOPLA. El Gobierno ha transmitido al generalísimo turco el orden de continuar las operaciones. En el mar. SOFIA. Entre Varna y Cavarna se encontraron el crucero turco «Hameric» y cuatro torpederos búlgaros. Aquél fué echado a pique. Y los turcos dicen... CONSTANTINOPLA. El crucero turco Hameric se encontró cerca de Varna con cuatro torpederos búlgaros. Después de un vivo cañoneo, fueron rechazados los cuatro torpederos.

Un empréstito PARIS. Se asegura que Alemania ha declarado que está dispuesta a adelantar a Turquía dos millones de libras turcas. También se dice que el ministro turco de Hacienda ha puesto ya en circulación bonos por valor de 60 millones de francos. Otras noticias Graves desórdenes. PARIS. Comunican de Salónica que en Fereh han ocurrido gravísimos desórdenes. Las gentes iniciaron una manifestación contra los búlgaros. Excitados los ánimos, la manifestación fué degenerando en motín. Los gritos se sucedían sin interrupción y la muchedumbre otomana, más febril cada vez, parecía dispuesta ya a entregarse a todo género de desmanes. Las tropas búlgaras salieron al encuentro de los turcos alborotadores; pero la presencia de los soldados, lejos de calmar los ánimos, los excitó más y más. A tal estado llegó la situación que las tropas recibieron orden de hacer fuego sobre la multitud. La carnicería fué horrible. Los manifestantes desaparecieron como por ensalmo y renació la tranquilidad. Pero quedaron en el suelo más de 500 cadáveres. La Triple BUDAPEST. Sábese que Alemania, Italia y Austria están de perfecto acuerdo en la manera de apreciar las pretensiones de los Estados balcánicos.

De lo que todavía no han formado juicio definitivo es de la cuestión albanesa y de las pretensiones referentes a Salónica y Constantinopla. Sin programa. LONDRES. El jefe del Gobierno ha sido interrogado acerca de la conducta de Inglaterra frente al conflicto balcánico y acerca de su criterio sobre esta cuestión. Ha contestado que ignora si para tratar del problema se reunirá una Conferencia internacional y que por esta causa no tiene programa alguno. La batalla de Monastir Confusión. PARIS. Sigue reinando confusión extraordinaria en los informes que se tienen de la batalla de Monastir. No resulta comprobada ninguna de las noticias que publicaron los periódicos de Bélgica relativas a la rendición de 50.000 soldados, con tres pachás. Los turcos eran unos 40.000, aunque los informes de origen serbio, no oficioso, hacen elevar al doble esta cifra. La batalla de Monastir ha sido más bien una serie de sangrientos combates parciales. Como la ciudad se alza en medio de una gran llanura, los serbios pudieron desplegar su caballería, arma de que carecían los turcos casi absolutamente. Los serbios, además, utilizaron su numerosa y potente artillería en destrozando a la Infantería turca, que mal apoyada por la Artillería, escasa y mal servida, se dejó ametrallar con imposable heroísmo.

Se reconoce unánimemente que los turcos han opuesto en Monastir una resistencia mucho más enérgica de lo que esperaban los serbios. Estos creían que sólo tendrían que llegar y vencer, máxime cuando eran infinitamente superiores en cañones y en número. Los turcos estaban desmoronados, casi sin artillería, faltos de municiones y de viveres. Sin embargo, Zekki pachá, el vencido en Kumanovo, les reorganizó apresuradamente. Después de una lucha de cuatro días, los turcos evacuaron Monastir. Pero al día siguiente se lanzaron sobre las posiciones serbias con un ímpetu extraordinario. Sus contraataques se sucedieron repetidas veces, con gran asombro de los serbios victoriosos.

Esta reacción ofensiva sólo se explica, bien por la llegada de refuerzos, ya por una decisión súbita de los generales turcos. De todos modos, ella demuestra no sólo que no es cierto lo de la capitulación, sino que los turcos, al evacuar Monastir, no abandonaron sus cercanías. Los serbios dicen que rechazaron los contraataques otomanos, aunque a costa de grandes pérdidas. Si esto es verdad, los turcos habrán tenido que retirarse, bien en dirección Norte, hacia Dibra, ciudad que todavía está en su poder, ya hacia el Oeste, a la región accidentada de los lagos de Presba y de Okrida. Zekki pachá tenía pensado reunirse a las tropas de Janina, que sostienen la campaña frente a las fuerzas del general griego Sapundakis. Pero los griegos del gran ejército, que últimamente estaban en Vodena, pueden, por una marcha rápida hacia el lago de Presba, arrojarle a la región de El Basar. En ella estaría amenazado por las fuerzas serbiomontenegrinas, que han ocupado Alesio, y que parece descender por el litoral, en dirección a Durazzo. Créese que fraccionará los restos de su ejército, se aprovechará de la indignación que sienten los albaneses ante las pretensiones serbias, y emprenderá, en las montañas de Albania, una guerra de guerrillas.

El príncipe Arsenio, herido. PARIS. Según despachos que publican los diarios vieneses, en la sangrienta batalla de Monastir, que ha durado seis días, ha sido gravemente herido el Príncipe Arsenio Karageorgevitch, hermano del Rey de Serbia. El incidente del consul. PARIS. Dicen de Belgrado que ha llegado a Prizrend el funcionario austriaco encargado por su Gobierno de abrir una información acerca del incidente del consul. Les acompaña un funcionario serbio. El consul había dicho que los católicos de Prizrend se habían quejado de la conducta de las tropas serbias. Sabedores de ello los sacerdotes católicos de Prizrend lo han negado terminantemente. ¿Atropellos serbios? PARIS. Un diario vienes publica informaciones que le ha enviado desde Uskub uno de sus correspondientes. Según ellas, los serbios han cometido actos de inhumanidad con los heridos turcos y albaneses, y han saqueado y destruido edificios oficiales y particulares. El corresponsal lanza graves y precisas acusaciones contra varios generales serbios y contra el mismo Rey Pedro. Hay que tener en cuenta que la Prensa austriaca publica preferentemente lo desfavorable para los serbios. El cólera en Odessa. PARIS. Un despacho de Odessa dice que ha llegado a dicho puerto ruso de mar Negro el vapor Bosnia, procedente de Constantinopla. Lleva a bordo varias personas atacadas del cólera.

**La renovación de la Triplea.—Recejos de Italia.**

**PARIS.** Despachos de Roma dicen que está convenida en principio la renovación de la Triple Alianza.

Para se afirma en los círculos diplomáticos que Italia, antes de firmarla, procurará que le sea seguras sus actuales aliadas, y especialmente Austria.

Italia es partidaria de la autonomía de Albania, y Austria deberá ponerse de acuerdo con ella acerca de la nueva situación creada en los Balcanes por la guerra presente.

**Ya no va.**

**PARIS.** Comunican de Berlín que el embajador de Turquía en Alemania, Osman pachá, nombrado por su Gobierno plenipotenciario para ajustar la paz, supo, al subir al tren, que continuaba la guerra.

En vista de ello ha suspendido su viaje a Constantinopla.

**Los serbios en Dibra.—Los griegos en Florina.**

**PARIS.** Los serbios, después de ocupar Monastir emprendieron la marcha hacia el Norte.

Han ocupado Dibra.

Una columna suya ha emprendido la marcha sobre el puerto de Durazzo.

Esta ciudad albanesa es amenazada por las fuerzas serbiomontenegrinas, que tomaron á Alesio.

Dichas tropas han logrado atravesar las montañas del Norte de Albania gracias al auxilio de los montañeses, que les guiaron por sendas extraviadas.

Los griegos han ocupado Florina.

Casi al mismo tiempo que ellos llegaron los serbios.

Y ambos ejércitos fraternizaron.

**Un aeroplano turco.**

**PARIS.** Hoy ha volado sobre las líneas búlgaras de Tchataldja el primer aeroplano turco.

El aviador que le ocupaba reconoció las posiciones del enemigo.

Los soldados turcos, que no habían visto nunca aeroplanos, se quedaron atónitos cuando le vieron elevarse.

**Medidas de precaución.**

**PARIS.** Según cablegramas de Constantinopla, la noticia de que sigue la guerra ha causado gran consternación entre los extranjeros.

Han comenzado á circular inmediatamente rumores pesimistas relativos á derrotas turcas.

Según ellos, parte de las tropas otomanas se repliegan sobre Estambul.

Los marinos extranjeros desembarcados han tomado medidas de precaución.

Avisarán con tres cañonazos á sus connacionales cuando haya peligro, para que se embarquen, si lo creen oportuno.

**El papel de Rusia.**

**PARIS.** Un despacho de San Petersburgo dice que el papel de Rusia en las negociaciones fracasadas ha sido únicamente el de un simple intermediario.

**No hay desavenencias.**

**PARIS.** Desmienten en Sofía que haya desavenencia entre los aliados balcánicos.

Estos permanecerán unidos mientras dure la guerra, y cuando ésta termine discutirán sus asuntos sin ingerencias de nadie.

**Suavizando crucezas.**

**SOFIA.** La impresión dominante es que Bulgaria suavizará mucho las condiciones de paz, dulcificando lo que se refiere á limitación de territorios á los turcos.

Se confirma que éstos sólo pidieron el armisticio para ganar tiempo.

**Contra Derkers.**

**BELGRADO.** Siguen los ataques á las líneas de Derkers por las fuerzas turcas.

Estas han sido rechazadas más de una vez teniendo muchas pérdidas.

**Los negociadores.**

**SOFIA.** El Presidente de la Cámara búlgara M. Danef y el general jefe del Estado Mayor eran los encargados de concertar la paz y serán los que intervengan en las negociaciones cuando llegue el momento oportuno.

**El famoso consúl.**

Ha salido para Austria el famoso consúl austro-húngaro en Prizrend, que tanto ha dado que hablar con motivo del atentado.

**Cañoneo.**

**BERLIN.** Se reciben telegramas diciendo que se oye continuo cañoneo por el lado de Constantinopla.

Ello hace creer en un duro combate.

La batalla se ha generalizado en el Norte de Siria.

**Intento de desembarco.**

**CONSTANTINOPLE.** Se dice que las tropas balcánicas intentan un desembarco por el golfo de Sarof.

**Los griegos en Michilena.**

**ATENAS.** Los griegos se presentaron frente á Michilena y pidieron la rendición, haciendo un desembarco.

Los consules pidieron plazo y al fin la plaza se rindió.

Los turcos que la defendían, en número de 700, huyeron.

**Los serbios hacia Durazzo**  
Expedición accidentada.  
**PARIS.** En la legación serbia se ha recibido un interesante telegrama de Belgrado.

Contiene las noticias que siguen:  
Desde Uskub comunican detalles de la expedición realizada por el Ejército serbio que emprendió la marcha hacia Durazzo.

Pudo atravesar colinas que se creyeron infranqueables, gracias á la complacencia de los albaneses, que se ofrecieron á servir de guías á los expedicionarios.

Estos llegaron hasta el mar sin haber encontrado en su avance resistencia alguna seria.

No tenía este Cuerpo de Ejército comunicación con el cuartel general.

Esta circunstancia explica el silencio que durante varios días se ha guardado acerca de la expedición.

Llegó el Ejército serbio á un punto comprendido entre Durazzo y San Juan de Medua.

Entonces los guías recibieron orden de volver.

Ocurría esto el domingo.

Los albaneses, que eran diez, emprendieron, como se les ordenaba, la vuelta á Uskub.

Ellos son los que han referido en dicha plaza interesantes episodios de la expedición. No pudo ésta ser más accidentada.

La nieve en muchos parajes alcanzaba muy cerca de tres metros de altura.

Vieronse obligados los soldados serbios á transportar por sí mismos la artillería.

Todos los caballos habían muerto.

La temperatura oscilaba entre 13 y 15 grados bajo cero.

Por lo que pudiera ocurrir, los expedicionarios tuvieron que adoptar la medida de economizar los víveres.

No obstante las referidas penalidades, ni un solo soldado serbio enfermó.

La distancia recorrida por el mencionado Cuerpo de Ejército ha sido de 150 kilómetros.

**EL "REINA REGENTE," EN CONSTANTINOPLA**  
En el mar Jónico.—El Egeo.—Noche intranquila.—Paso de los Dardanelos.—Llegada á Constantinopla.

Procedente de Tánger y Algeciras, el crucero *Reina Regente* zarpó en la tarde del 7 del actual del puerto de Málaga, repuesto de carbón y víveres, en comisión para Oriente.

Nada diremos á nuestros lectores de los tres primeros días de navegación; tendríamos que hablar de costas africanas, y de éstas, á fuerza de repetir las la Prensa, estarán hartos.

Argelia, Túnez, ¿qué español no ha oído hablar de ellas?

Dejamos atrás la isla Pantellaria, con su exuberante vegetación, su cultivada campiña y sus casitas blancas al borde de cada seto; de lejos contemplamos, esfumados allá en el horizonte, algunos picachos de las estribaciones de Sicilia, para llegar en la madrugada del 11 á la histórica isla de Malta, famosa por la Orden de los caballeros cruzados, á quienes dió su nombre.

Primero, pequeñas luces que, á medida que nos acercamos, se multiplican y agrandan; luego, larga hilera de incandescentes lámparas, nos indican su aproximación. La noche es oscura, en la mar hay rarejada, y el cielo nos visita con un chubasco.

Horas antes se recibe un radiograma, que nos ordena entrar en Malta á recibir instrucciones de nuestro embajador en Constantinopla, por mediación de la autoridad inglesa de la isla.

Y á los resplandores y destellos del faro, el peritísimo y sabio marino D. Augusto Miranda, con las debidas precauciones, dada la estrechez é irregularidad de la entrada, gana el puerto, faena que todos admiramos, diciendo: «Es todo un marino.»

Arriado un chinchorro, se larga un cabo, que damos á un muerto.

Estamos en Valetta, el arsenal de Malta. Son las dos de la mañana.

Suben á bordo el ministro inglés, un teniente de navío, que viene á cumplimentar á nuestro consúl, y comerciantes, que nos ofrecen agua, carbón y víveres.

Un señor con abrigo de uniforme, gorra de plato con escudo y hombreras estrelladas, usando las ahumadas gafas en la frente, se detiene en el portalón. Por sus formas demuestra estar de mal humor. «Mhi ser multa autoritate, oh mio signori», es su frase de saludo. «¿Et per que mhi spectare?», continúa. «Tratamos de calmarle, y replica que va á ponerlo el bachelli in cuarentena.» ¿Córcholis!, exclamamos, ¿será capaz este títo de los exabruptos? Mientras él no cesaba de repetir «multa autoritate, oh mio signori; mhi ser ó capitano d'ò porto, chefe de la Sanitate et di la Aduana. Tres autoritates in una; Multa autoritate, oh mio signori!» Pasámosle á sentar en el cuarto de guardia. El doctor de á bordo le exhibió nuestra patente de sanidad. Le ofrecimos algunos cigarrillos, que aceptó gustoso; calmaron sus primeros ímpetus, y terminó por hacerseños á todos simpático.

Con el amanecer pudimos contemplar la Malta famosa, con sus casas de sillares grandes, sus calles estrechas, sus majestuosos templos é inexpugnables fortalezas.

A las ocho de la mañana, de nuevo nos hicimos á la mar. Al abandonar á Malta, volvimos á ella nuestra cabeza para contemplarla de lleno y leer en ella pretéritos recuerdos y grandezas.

Las campanas de varias iglesias repicaban llamando á los fieles á la misa. Con sus últimos ecos perdimos de vista las cúpulas y torres que se ocultaron tras el macizo del vecino cerro. A las nueve la isla toda quedó desvanecida entre la bruma.

En la mar el viento arreciaba y, entre rompiente de espuma que las cubiertas salpicaban y las olas que al crucero obligaban á dar fuertes bandazos, en busca de las aguas del Jónico navegamos.

En las mismas condiciones de mar y viento cruzamos este mar.

Se queda Creta á estribor y á larguísima distancia. En la tarde del 12 divisamos cabo Matapan, en las costas de Grecia, y penetramos en el poético Egeo, mar de los mitos y de las leyendas, entre la Malea y la isla de Cérigo, cuyos promontorios y tierras, á simple vista distinguimos con detalles.

A manera que avanzamos entre la presencia de innumerables islas, por la antigüedad tan celebradas, aquello que aprendimos cuando niños y que encantos de hadas nos parecieron, se presenta real á nuestros ojos.

La cuita y poderosa Atenas, con su Partenón, su Parnaso, la ruda Esparta, su rival constante, Macedonia con su invencible falange, Homero, Solón é Hipócrates; las guerras y las artes y el cristianismo mismo parecemos más verdaderos, más grandes, viendo pasar á nuestra vista Patmos y Tinasos, Chios, Samos, Lemnos, Tenedos é Imbros, históricas

hojas del Egeo, cuna de la civilización, planteles del cristianismo en sus primeros tiempos.

Llevamos varios días navegando, hemos cruzado mares desde cabo Esparte, en Tánger hasta el Helesponto, en Asia; estamos tocando tierras de Turquía y no nos hablamos acordado de la actual guerra de los servidores de Cristo contra los secuaces de Mahoma, del débil oprimido, que lucha por su libertad é independencia, contra el coloso y fuerte que le avasalla, denigra y envilece.

¿Seguirán avanzando los Estados balcánicos? ¿Será pronto destruída con la elocuencia de los hechos la antigua leyenda de que los grandes pueblos absorberán á los pequeños?

A nuestra vista tenemos los centinelas turcos, que, arma al brazo, vigilan la entrada de los Dardanelos; potentes baterías dejan asomar sus cañones modernos y de grueso calibre; en las costas de Asia, lo mismo que en las de Turquía europea, los soldados se mueven á nuestra presencia. Son las cuatro de la tarde del día 13. Los Dardanelos están defendidos con minas de torpedos, y sólo á las doce de la mañana por ellos la navegación está permitida, y nos vemos obligados á pasar la noche en la misma boca fondeados.

Las islas Tenedos y Lemnos están próximas á los Dardanelos, y de ambas los griegos se apoderaron al principio de la guerra y con dos torpederos hostilizan é inquietan, aprovechando las sombras de la noche, las guardaciones turcas; éstas pasan la noche enfocando sus múltiples reflectores eléctricos, ya por la mar, ora á las costas.

Como es natural, pasamos con intranquilidad la noche. Nuestro contador, que es un oficial muy ilustrado, dicho sea sin ofender su modestia, pero también muy jovial y chirigotero, nos hace que la noche nos parezca más corta, riendo sus gracias.

A una y otra banda tenemos tres publicitos turcos. Unas veces propone que debiéramos embarcar en un bote é ir á comprar el A B C, LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y el Mundo Gráfico, para enterarnos de la guerra, y otras, dirigiéndose á donde supone están los torpederos griegos, que antes vimos, ó á los proyectores y baterías turcas, alzando la mano, exclama: «¡Bromitas, no, eh, que todavía soy joven y puedo encontrar quien me quiera!» «¡Mirad que es raro que no hayamos encontrado ni un albañil ni una señora en todo el camino!»

En estas y otras, y hablando de los potajes, de la habichuela y del bacalao que ingerimos, el día amaneció y llegó la hora en que, subiendo á bordo un militar turco, con el objeto de salvar las minas, á las doce del 14 emprendimos el paso de los Dardanelos, seguidos de multitud de vapores que, como nosotros, esperaban la entrada.

Cuanto digamos del sorprendente espectáculo que presenciamos, resultaría pálido ante la realidad.

A lo largo de la costa, en las treinta y cinco millas que separan los Dardanelos del mar de Mármara, se extienden los campamentos y centinelas turcos, y no hay recodo, promontorio ó peñasco donde no haya emplazadas baterías.

Llegamos á Kale i Sultaneji y Nitia, y saludamos á la plaza con veintidós cañonazos.

Sobre un edificio vemos ondear, nueva, flameante (se habrá izado tan pocas veces), la bandera española, nos descubrimos, y en alas del deseo le enviamos un beso, y en ella á nuestra patria.

Continuamos el paso del estrecho. Algunos turcos aran los campos con yuntas de bueyes.

Una ciudad descubrimos junto al mar, en la falda de una loma; nos acercamos. Es Galipoli. Desde los balcones de un edificio nos saludan con pañuelos. Son los maristas del Colegio Francés.

En dos casas agitaron banderas españolas, y hombres y mujeres corren llenos de júbilo, se aproximan á la costa y entusiasmados nos aplauden. Cerca elevábase, esbelta, una bonita torre, que corona la cruz. Aquellas gentes que baten palmas ¿son los cristianos armenios? ¿Griegos? ¿Católicos? No lo sabemos; pero delirantes nos saludan y nos siguen hasta que nos perdemos de vista.

Terminamos el paso de los Dardanelos. A las cuatro entramos en el mar de Mármara, por el navegando toda la noche como por un lago. ¿Por qué no serán así todos los mares?

Al amanecer del 15 entramos en el Bósforo, y á las ocho fondeamos en Constantinopla.

Nos visitaron algunos españoles de la Embajada, alegres, contentos; nos esperaban con ansia. Anhelamos saber noticias y nos las dan todas tristes.

El atentado y muerte del Sr. Canalejas, la existencia del cólera en Constantinopla, la llegada de los serbios y búlgaros á Chataldja, á 30 kilómetros de la Sublime Puerta, y el encarcamiento de la vida.

Hemos llegado al término del viaje sin el menor contratiempo y con salud en toda la tripulación. Lado sea Dios.

Estamos anclados junto á Pera 23 buques de guerra de distintas nacionalidades.

**ESTANISLAO CARCAVILLA**

*A bordo «Regente», noviembre 1912.*

**Informes oficiales**

El señor representante de S. M. en Constantinopla y Atenas, comunica á este departamento que ha recibido una Nota del ministro de Negocios extranjeros heleno, fechada el 18 de octubre próximo pasado, acompañada de la lista de los objetos que aquel Gobierno ha decidido considerar como artículos de contrabando de guerra durante las hostilidades entre Turquía y Grecia, y que, traducida, dice así:

«Serán considerados como contrabando de guerra los objetos que se mencionan á continuación, caso de que pasen por territorio enemigo ó sean á él dirigidos:

Las armas de cualquier clase, incluso las de caza, armadas ó en piezas separadas, así como los blindajes.

Las municiones de armas de fuego, como proyectiles, espoletas de obús, balas, pisto-

nes, cartuchos, vainas de cartuchos, pólvora, salitre, azufre.

El material y las sustancias que producen explosión, como torpedos, dinamita, piroxil, diversas sustancias fulminantes, hilos conductores y todo lo que sirve para la explosión de minas y torpedos.

El material de artillería, de ingenieros y de impedimenta, como cureñas, arzones, avantes, cocinas y fraguas de campaña, pontones, caballetes de puentes, seto artificial.

Objetos de equipo y prendas de vestir militares, material de campamento.

Materiales y máquinas de todas clases, armadas ó en piezas separadas, para la construcción y armamento de buques de guerra.

Instrumentos y aparatos que sirvan para la fabricación de municiones de guerra, para la fabricación y reparación de armas y del material militar, terrestre ó naval.

Combustibles de todo género, como carbón, nafta, alcohol y otros materiales semejantes.

Los aerostatos armados ó en piezas separadas, así como los accesorios y materiales que sirvan para la aerostación ó aviación.

Las bestias de silla, de tiro y de carga utilizables para la guerra.

Los buques que se dirijan á un puerto enemigo, aunque lo hagan bajo pabellón de comercio neutro, si, á juzgar por su construcción, su disposición interior y otros indicios es evidente que están contruidos para la guerra y se dirigen á un puerto enemigo para ser vendidos ó entregados al enemigo.»

Se considerará igualmente como contrabando de guerra, sólo en los casos en que se destinen á los ejércitos de tierra ó de mar enemigos ó á las administraciones de Turquía:

«Los víveres, los forrajes y granos que sirvan para la alimentación de los animales.

Las ropas y tejidos para trajes, el calzado, que sirvan para el vestuario militar.

El oro y la plata en monedas ó en lingotes y el papel representativo de moneda.

Los aparatos y materiales que se emplean en la instalación de telégrafos, teléfonos, estaciones radiográficas y caminos de hierro.

Herraduras y material de herraje.

Gemelos, telescopios, cronómetros y los diferentes instrumentos náuticos.

Los navios, buques y embarcaciones de todo género, así como las piezas separadas que lo componen.»

**Las elecciones de Canarias**

**En Las Palmas.**

**LAS PALMAS.** (Viernes, mañana.) Hay aquí gran revuelo, por haberse recibido la noticia de que se va á declarar la vacante de diputado á Cortes por este distrito.

Se ha telegrafiado á Madrid pidiendo confirmación.

**En el Hierro.**

**VALVERDE.** Los electores de esta isla, que se proponen elegir el candidato que les plazca en las anunciadas elecciones, se quejan de la presión que se ejerce en favor de otros candidatos.

Sin motivo, ha enviado el gobernador civil parejas de Seguridad á esta isla, con un inspector de Vigilancia.

Por segunda vez se ha hecho comparecer en el Gobierno civil de Tenerife á los alcaldes de esta isla.

Se han denunciado amaños electorales en la constitución de la Junta del Censo.

En vista de todo esto, se ha telegrafiado al conde de Romanones y al ministro de la Gobernación rogándoles que impongan al gobernador civil una absoluta neutralidad, porque los herreños, en la primera ocasión en que han de ejercitar sus derechos como electores libres, quieren que triunfe su voluntad.

También se ha telegrafiado á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y al autor del artículo «La isla fuerte» dándoles expresivas gracias por la defensa que han hecho de esta isla y rogándoles que perseveren en esa actitud.

**MISCELANEA**

**En un submarino.**

**PARIS.** En el puerto de Cherburgo ha habido una explosión á bordo del submarino «Foucault».

Cuatro tripulantes del mismo sufrieron heridas de más ó menos gravedad.

**Vicente Pastor en París.**

**PARIS.** Ha llegado hoy á esta capital el famoso torero madrileño Vicente Pastor. Me ha dicho que se propone pasar aquí una corta temporada, descansando de las muchas faenas de este año.

Después volverá directamente á Madrid.

**Aviador muerto.**

**BERLIN.** Esta mañana se ha caído desde gran altura el aviador Winserfeld. Ha quedado muerto en el acto.

**Una víctima de la guerra.**

**PARIS.** Se ha constituido en prisión monsieur Max, banquero establecido en la calle Lafitte.

Como ya telefoneé, había quebrado. En su declaración ante el juez confesó que deja un pasivo de 14 millones de francos.

Dijo que su quiebra ha sido causada por las bajas tremendas que sufrieron muchos valores al comienzo de la guerra de los Balcanes.

**Una película.**

**PARIS.** Ayer, en el Palacio de Justicia, se desarrolló un suceso cómico.

Un matrimonio, acompañado de un guardia, penetró en una de las salas.

Un juez comenzó á interrogar á la mujer, que había presentado una denuncia contra su esposo.

Este, indignadísimo, comenzó á injuriarla. Y ella, impertérrita, continuó lanzando contra él toda clase de acusaciones.

—¡La mató!—gritó el marido.—¡La mató! Quiso lanzarse sobre ella; pero el guardia lo impidió.

Entonces sacó de un bolsillo un puñado de tabaco y lo arrojó á los ojos del guardia. Este quedóse medio cegado.

Aprovechándose de ello, el iracundo ciudadano

**AVISOS UTILES**

**VICHY-ETAT**

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado). Son insustituibles.

**PULSERAS** de pedida lindos modelos  
**CASA SEVERIANO.—7, CARRETAS, 7**

**Miopes y presbitas**

Gran descubrimiento; cristales (violeta) JE-NAPHAQUES. Unico depósito, Carretas, 3.

**ROPA BLANCA**

La Casa Bonet, de Palma de Mallorca, participa á su distinguida clientela que en los entresuelos de los Refrescos Ingleses, Alcalá, 4, tiene expuestos sus artículos de ropa blanca y bordados á mano, donde podrá adquirirlos y hacer sus encargos.

dano cogió á su mujer por el cuello y le dió una terrible paliza.

El juez gritaba como un energúmeno.—¡Callate, animal!—rugió el marido. Y abandonando á su mujer, dió al magistrado tal puñetazo en el rostro, que le rompió las gafas.

Promovióse en el Palacio de Justicia un escándalo monumental, que terminó con la detención de tan terrible sujeto.

**Un Archiduque en Berlín.**

**PARIS.** Ha llegado á Berlín el Archiduque que heredero de Austria, Francisco Fernando. Hoy, á las once de la mañana, ha asistido al acto de jurar la bandera los nuevos reclutas.

Esta noche le obsequiarán con un banquete los jefes y oficiales del segundo regimiento de Granaderos de la Guardia, de que es coronel honorario el Emperador de Austria, Francisco José.

# INFORMACIONES DE MADRID

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
23 de noviembre de 1862.

Según las oposiciones en su empeño de quitar al Gobierno español toda autoridad y toda iniciativa en el asunto de las satisfacciones que obtenga España de los Estados Unidos por el atentado del «Montgomery».

«La Iberia» dice ayer que si al fin se obtienen cumplidas satisfacciones, más bien que a la eficacia del señor ministro de Estado, se deberán «ó á la crítica situación que atraviesan los Estados Unidos, ó á no querer sostener un atentado tan escandaloso, poniéndose en evidencia ante el mundo civilizado». Con este sistema de las oposiciones, no hay duda que España ganará fuerza en el interior y consideración en el exterior.

Después de haberse entretenido en suponer que este y aquel hombre político deseaba adherirse por motivos de «interés personal» al Ministerio, ahora cierto número de ociosos se divierten en dar por seguro que personas por quienes el Gabinete ha hecho verdaderos sacrificios tratan de dar manifestos ó hacer declaraciones en sentido exclusivamente progresista. No sabemos si esto será tan falso como lo otro; pero no está de más que advertamos, que este puede ser y probablemente será un manejo para promover la división entre los hombres que, viniendo de distintos campos, se han asociado al duque de Tetuán para que la «unión» de todos redunde en el mejor servicio de la patria.

La zarzuela «Los suicidas», estrenada anoche en el teatro de Jovellanos, es un nuevo arreglo hecho por el Sr. Campodón de la pieza francesa en un acto que tradujo magistralmente en prosa D. Mariano José de Larra.

La pieza no ofrecía, pues, novedad; pero la música, del Sr. Caballero, logró agradar al público.

## “EL GAITERO”

es la marca de Sidra Champagne que mayor consumo tiene en España y en el Extranjero.

PARA HOY

## Calendario y santoral

Sábado 23 de noviembre de 1912.

Sale el Sol á las 7,10.  
Se pone á las 16,53.  
Sale la Luna á las 1,35.  
Sepone á las 2,2.

**SANTORAL.**—Santos Clemente I, Papa, y San Sisino, mártires; Santos Anfiloquio, Gregorio, Trudon y Juan el Bueno, confesores, y Santas Felicitas y Lucrecia, vírgenes y mártires.

**SANTA FELICITAS,** mártir.

Santa Felicitas, matrona ilustre romana, era viuda, tenía siete hijos, y vivía procurando servir á Dios, y que sus hijos le sirvieran; y con su ejemplo y santa instrucción los animó y arraigó de tal manera en el amor de Dios, que los siete hijos, ante los ojos de su bendita madre, fueron martirizados en tiempo del Emperador Marco Aurelio Antonino.

Después, toda la saña del Emperador se convirtió contra la santa madre, porque con sus palabras había esforzado y dado armas para pelear á sus hijos. Por esto la mandó poner en la cárcel, y no quiso que muriese luego, para que, viviendo, sintiese más cada día la muerte de sus hijos. Dejola estar cuatro meses en la cárcel para afligirla y angustiaria más, y al cabo, viendo que perseveraba en la constancia de Cristo, la mandó degollar.

**El Chocolate “Agustinos,”** de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídase en ultramarinos Madrid y provincias.

## Rápido diurno Madrid-Sevilla

Creemos interesante recordar á nuestros lectores que el rápido diurno Madrid-Sevilla, con moderno material de primera y tercera clase y coche restaurant en todo el trayecto, que hasta hace poco se expedía tres veces por semana, se ha convertido en diario desde el día 11 del actual. He aquí las horas de salida y llegada de las principales estaciones.

Sale de Madrid á las 10 horas.—Llega á Alcázar, 12,38; á Manzanares, 13,33; á Valdepeñas, 14,12; á Baeza (E.), 16,12; á Córdoba, 18,55, y á Sevilla, 21,40.

Sale de Sevilla á las 9 horas 25 minutos.—Llega á Córdoba, 12,6; á Baeza (E.), 14,57; á Valdepeñas, 17,21; á Manzanares, 17,49; á Alcázar, 18,40, y á Madrid, 21,30.

## GRAN MUNDO

Muy agradable fué la recepción que se celebró en *petit-comité* el miércoles, en la Legación argentina, y que se dió en obsequio de los señores de García Mansilla, que salieron a día siguiente para Lisboa.

El Sr. García Mansilla es un distinguido diplomático argentino, y su bella esposa es hermana del Sr. Larreta, ministro de la República Argentina en París.

La señora de Wilde hizo los honores con el *charme* que la caracteriza. No había invitado más que á las personas del Cuerpo diplomático y á algunos de sus amigos más íntimos.

Anteayer se reunieron á la hora del té muchas señoritas aristocráticas en el Hotel Ritz, y después se lanzaron á bailar.

Resultó tan amena la reunión, que el elemento juvenil ha decidido encontrarse en el

mismo sitio todos los jueves y domingos por la tarde.

También se organizaron partidas de *bridge*.

—Han llegado de París los señores de Lázaro Galdiano; de Biarritz, los duques de Híjar y su hija, y de Extremadura, los condes de la Encina.

—Muy brillante estuvo anteanoche el teatro Real.

Además de las damas que suelen concurrir á esa parte del segundo turno, figuraban en los palcos la señora de Lázaro Galdiano y su hija, que acaban de llegar; la señorita Araceli Silva y F. de Córdoba, con la duquesa de Baena y su hija; la marquesa de la Frontera, con la de López Bayo; las marquesas de Cayo del Rey y Baztán y la señora de Cayo de León; la marquesa de Portago y la condesa de Valmaseda y sus respectivas hijas; la marquesa de Casa Madrid, con la de Villamediana y la condesa de la Encina; la marquesa de Aulencia, etc. MADRIZZY.

## Agua de Cabreiroá

Indicada para la expulsión de cálculos hepáticos.

## Lo que dice el Presidente

El presidente del Consejo se trasladó ayer mañana desde Palacio al ministerio de Hacienda, donde celebró una extensísima conferencia con el Sr. Navarro Reverter.

Fué con objeto de hacerle entrega de un decreto que acababa de poner á la firma de S. M. el Rey, autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto pidiendo un crédito extraordinario para varios departamentos.

Creía el conde de Romanones que dicho crédito afecta á los ministerios de Guerra y Marina.

Dijo también el Presidente, al hablar con los periodistas, que había recibido la visita del Sr. Fernández Llano; pero guardó absoluta reserva acerca de lo que en ella habían tratado.

Claro que subsiste la impresión de que el Sr. Fernández Llano dejará dentro de pocos días la Jefatura Superior.

Respecto al debate desarrollado anteayer en el Congreso, lo juzga el conde de Romanones eficazísimo.

Ese debate—ha dicho—sirvió anteayer para poner de relieve una vez más las bondades del sistema parlamentario.

Hablando de otros asuntos, ha dicho el Presidente que tenía entendido que el ministro de Gracia y Justicia había firmado ya el proyecto concediendo una pensión de 30.000 pesetas á la viuda de D. José Canalejas.

La concesión del título de duquesa no es aneja á este proyecto; se hará por medio de un decreto.

Lo que sí se llevará á las Cortes—además del proyecto referente á la pensión—es otro proyecto eximiendo el indicado título del pago de todo impuesto.

El conde de Romanones terminó su conversación con los periodistas, diciéndoles que había sido visitado por numerosas Comisiones.

Entre las que le han visitado figuran las siguientes: una de abogados fiscales, otra de Albacete, otra de la Cámara de Comercio de Madrid, otra de la Asociación de Propietarios y otra de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

## Oposiciones para la Banda municipal

Hallándose vacantes en la Banda Municipal dos plazas de requinto de primera clase, dotadas con el jornal de cinco pesetas diarias, el excelsísimo señor alcalde presidente se ha servido disponer que se provean por oposición en la forma que previenen los artículos 16 al 21 del reglamento de la misma, y con arreglo á las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en estas oposiciones es necesario solicitarlo en instancia dirigida al excelentísimo señor alcalde presidente, acompañando los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, que acredite no tener más de cuarenta años de edad.

b) Certificación de buena conducta, expedida por el señor alcalde de la población en que reside el solicitante.

c) Certificación de la Dirección de Penales de no estar procesado ni haber sufrido condena.

d) Certificación de méritos y servicios del solicitante, ó título profesional, si lo tuviere.

Los opositores aprobados con plaza deberán, antes de posesionarse de ella, someterse á reconocimiento facultativo que acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, y que su desarrollo y robustez les permitan practicar el instrumento á que se dedican.

Segunda. Las instancias se presentarán, á partir de la fecha de este anuncio, hasta el día 14, inclusive, del próximo mes de diciembre, en el negociado primero de la secretaría, y durante las horas de oficina, pudiendo, los que no residen en Madrid, remitirlas por correo en sobre certificado.

Tercera. Los ejercicios de oposición se verificarán el día 20 del citado mes de diciembre, á la hora y en el sitio que se anunciará oportunamente, ejecutando, los que en ella tomen parte, ante el Tribunal reglamentario, como obra de estudio, el *Andante con moto y Polaca del segundo concierto para clarinete, op. 74, de Weber, y una obra á primera vista*, que se designará oportunamente, debiendo todos los opositores presentarse al ejercicio con su acompañante al piano y ejecutarle con instrumento (sistema Boehm) y obra de su propiedad, transportada ésta, en su parte de piano, adecuadamente.

Las resoluciones del Tribunal se publicarán por los medios acostumbrados.

## ALCANCE POLITICO

Es evidente que el martes próximo dará dictamen la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de Mancomunidades, y que será conforme con lo que aprobó el Congreso.

Como la Comisión fué elegida después de explorado el parecer de los que la componen, respecto al proyecto, se cree que dicho dictamen se dé por unanimidad.

Ayer mañana estuvo en el ministerio de la Gobernación el director general de la Guardia Civil.

Celebró una extensa conferencia con el señor Barroso.

Los telegramas de provincias recibidos en el ministerio de la Gobernación no acusan novedad alguna.

Ha leído también el señor ministro de Hacienda en el Congreso un proyecto de concesión de un suplemento de crédito, importante 5.200.000 pesetas, con destino á material de Artillería; un crédito extraordinario de pesetas 815.584, para las tropas españolas en Larache, y tres suplementos de crédito, importantes en junto 849.000 pesetas, para material de Marina.

El proyecto de ley sobre enyesado de los vinos, leído por el Presidente del Consejo en el Senado, dice así:

«Artículo 1.º Se prohíbe la adición á los vinos del sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro.

Exceptuándose de esta prohibición los vinos generosos, secos y licorosos, como el Jerez, Málaga y sus similares, los cuales podrán enyesarse hasta el grado necesario para su buena preservación, y las preparaciones medicinales.

Art. 2.º Quedan derogadas cuantas disposiciones han sido dictadas por los ministerios de la Gobernación y de Fomento en cuanto se opongan al cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior.»

El proyecto de ley concediendo la pensión á la viuda del Sr. Canalejas pasó ayer mismo á la Comisión de Gracias y Pensiones.

Hallándose ésta deliberando, recibió aviso de que en el proyecto correspondía entender á la Comisión de Presupuestos; pero aquella hizo la reclamación debida y continuó el examen del proyecto referido.

Inicióse una discusión promovida por el señor Soto Reguera, gran amigo del Sr. Canalejas, y quien creyendo interpretar un criterio, á su juicio acertado, propuso introducir una modificación en el proyecto, consistente en adicionar al dictamen que la pensión pasaría íntegra á los hijos, en el caso de que la viuda falleciese ó pasase á segundas nupcias.

La Comisión dió, sin embargo, dictamen de acuerdo con el proyecto; pero supeditándolo á lo que, en definitiva, resolviera el Gobierno sobre la propuesta del Sr. Soto Reguera.

El Consejo de ministros de hoy tendrá gran importancia.

Se dedicará á la cuestión económica. El Sr. Navarro Reverter persiste en la necesidad de que sean aprobados todos los proyectos pendientes relacionados con los ingresos, y no se acepten enmiendas al presupuesto que entrañen aumentos en los gastos.

La Comisión de Actas del Senado ha dado dictamen admitiendo al cargo de senador al Sr. Maltrana, elegido por la provincia de Guadalajara.

El Sr. Montero Ríos se encuentra mejor de su indisposición, y hoy probablemente presidirá la sesión de la Alta Cámara.

En pro y en contra de la pesca á la ardora se hacen las más vivas gestiones cerca de los senadores de la Comisión.

En uno y otro sentido se reciben muchos telegramas.

La Comisión de Presupuestos del Senado ha comenzado ya el dictamen del presupuesto de Fomento y probablemente dará dictamen hoy.

Se dice que se harán muchas variaciones. Ha sido presentada una enmienda al presupuesto de Instrucción pública ampliando al Profesorado de las Escuelas de Artes é Industrias el escalafón gradual, ya concedido para los profesores de Institutos y Escuelas de Comercio.

Firman la enmienda los Sres. Azcárate, Sala, Senante, Nougues, Morote (D. J.) y otros.

Después de las siete de la noche llegó al Congreso el señor Presidente del Consejo. Con éste conferenció el Sr. Soto Reguera acerca del dictamen que había de emitir en el proyecto de ley concediendo la pensión á la viuda del Sr. Canalejas, exponiéndole lo ocurrido en el seno de la Comisión, y cuál era su criterio, que dicho sea de paso, coincide con el de la mayoría de la Cámara.

El señor conde de Romanones manifestó al Sr. Soto Reguera su absoluta conformidad con que se especificase claramente, de manera que no dejara la menor sombra de duda, que la pensión habría de entenderse otorgada á la viuda mientras conservase su condición de tal, y que al pasar á segundas nupcias, dicha pensión habría de transmitirse, por partes iguales, á los cinco hijos del Sr. Canalejas.

El dictamen quedará hoy redactado en ese sentido sobre la mesa de la Cámara.

Electricistas y gasistas.

Han llegado á esta corte numerosas repre-

sentaciones de las citadas industrias, alarmadas por los impuestos que sobre consumo de luz y fuerza motriz tratan de crearse en los nuevos presupuestos.

Existe efervescencia, y en reunión celebrada por dichos fabricantes en el domicilio de la Unión Eléctrica Española han acordado llegar al cierre de las fábricas si el Sr. Navarro Reverter no se aviene á contener los impuestos en términos prudentes.

## CHANTILLY

El verdadero, el selecto, el exquisito Chantilly, se vende en Montera, 12, LA INDIA. Helados de Chantilly, biscuit glacé y cremas americanas, especialidad.

Leche absolutamente pura, sujeta á un análisis diario.

Establo y ganado propio.

Planes, natillas, fiambres, té, licores y cervezas.

## Rectificación del Censo

El alcalde ha publicado un bando haciendo saber lo siguiente:

«Que en el próximo diciembre se ha de verificar la segunda rectificación del padrón general de habitantes de 1910, conforme á lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la ley Municipal, y el resultado de dicha rectificación estará á disposición del público durante la primera quincena de enero de 1913, admitiéndose dentro de este plazo las reclamaciones á que haya lugar.

La Alcaldía advierte á los residentes en Madrid:

Primero. Que deben dar cuenta de sus cambios de domicilio, ya en el Negociado de Estadística de la Secretaría del Ayuntamiento, ya en la Alcaldía de barrio respectiva.

Segundo. Que en la misma forma deben participar el traslado de residencia fuera de la capital, facilitándoseles en este caso gratuitamente por la Secretaría del Ayuntamiento el justificante de la baja.

Tercero. Que es obligación de los jefes de familia hacer constar en el Negociado de Estadística las modificaciones que en ella ocurran durante el año por nacimiento, matrimonio, defunción ó otras causas que afecten al estado civil ó á cualesquiera de las circunstancias que determinan la clasificación de los habitantes del Municipio.

Cuarto. Que por real orden del ministerio de Instrucción pública de 11 de enero de 1908, inserta á continuación, están obligados los propietarios, administradores ó porteros á dar aviso á la Secretaría del Ayuntamiento ó á la respectiva Alcaldía de barrio de las altas y bajas de inquilinato inmediatamente que ocurran, debiendo hacerlo también las Empresas de transportes interurbanos de los que verifiquen.

Los contraventores serán penados con multa de 5 á 50 pesetas.

Sin perjuicio de lo que queda prescrito referente al empadronamiento, y en consonancia con la expresada superior disposición, la Alcaldía previene que incurrirán en multa de 50 pesetas:

Primero. Los propietarios de inmuebles que no den también cuenta inmediata á la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios municipales (plaza Mayor, 3) de las habitaciones ó cuartos que tengan desalquilados.

Segundo. Los que no la comuniquen en término de tercero día los cuartos que se desalquilan y los que sean objeto de nuevo arrendamiento, expresando el nombre de los arrendatarios y renta que por aquéllos se satisfaga.

Tercero. El inquilino que cambie de domicilio, y no lo ponga en conocimiento de dicha Administración, también en término de tercero día, haciendo constar el alquiler de la nueva habitación.»

En los últimos días del corriente mes se distribuirá á domicilio, en cumplimiento del real decreto de 8 de marzo de 1897, el padrón de jurados, que será recogido del 5 al 10 de diciembre, y en el cual deberán inscribirse los cabezas de familia y todos los individuos capacitados por la ley para el ejercicio de aquellas funciones.

## Modelos de lióleums

Se encuentran una gran variedad en calidades, colores y precios en los grandes almacenes de alfombras y esteras de la calle de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24, conocidos por la confección de sus famosos tapices de nudo, hechos ó á medida.

## Mundo eclesiástico

En vista de los espectáculos inmorales que se venían exhibiendo en los cinematógrafos, en varias poblaciones de Austria, el Gobierno de dicha nación ha decretado como saludables medidas que ninguna película podrá presentarse al público sin haber sido previamente autorizada su exhibición por la autoridad competente. Además, el Gobierno ha prohibido que los domingos y días festivos estén abiertos los cinematógrafos á la hora del servicio religioso.

—Han sido nombrados por Su Santidad, obispo de Haenza, Mons. Bacchi, vicario general y arcediano de la Metropolitana de Bolognia, y obispo de Verona al Sr. Niola, párroco y vicario de Sedito, en la diócesis de Bosa.

—No es exacto, como se ha dicho, que el padre Geiser, rector del Colegio Griego de Roma, haya ido con algunos de sus alumnos á la guerra de los Balcanes.

ZENITRAM

## Casa Valerín Martín

Pastas menudas y macarrones legítimos de Nápoles.

PRECIADOS, 8

## CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. los generales D. Arturo Alsina y D. Angel Aznar, el vicealmirante D. Leonardo Gómez, los coroneles D. Lorenzo Challier, D. Vicente Sarthou, D. José Rico y D. Luis de Santiago, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Mariano de las Peñas, los comandantes D. Luis Andrade y D. Enrique Feduchy y el primer teniente D. Vicente Valera.

El Sr. López Muñoz, como presidente del Senado, y los secretarios señores marqués de Laurencin y conde de Bernar llevaron á la sanción de S. M. las leyes sobre importación del maíz y aviación militar.

Concurrió, como siempre, el señor ministro de Gracia y Justicia, quien, en nombre del de Hacienda, puso á la firma de Su Majestad el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley concediendo pensión extraordinaria á la viuda del señor Canalejas.

Dicha pensión será de 30.000 pesetas anuales.

Uno de estos días pondrá el señor conde de Romanones á la firma de Su Majestad el decreto concediendo un título nobiliario á la viuda del Sr. Canalejas.

El almirante de la Armada, Sr. Viniestra, ha estado en Palacio á dar el pésame á Su Majestad por el asesinato de su primer ministro, Sr. Canalejas.

El triste y execrable suceso le sorprendió en Cádiz, donde fué por unos días, y le fué imposible concurrir al entierro.

El general Aznar fué á Palacio á entregar á Su Majestad el estado mensual de fuerzas de la Guardia Civil.

Su Majestad la Reina Doña Victoria estuvo ayer mañana en la iglesia de la calle de la Flor, donde le fué impuesta la medalla de las Madres Cristianas.

Estuvo en Palacio, como de costumbre, el capitán general de Madrid, Sr. Marina.

Al salir le cercaron los periodistas, y á sus preguntas, contestó:

«Las compañías de Infantería están haciendo el concurso de marcha.

He visto alguna de ellas á 22 kilómetros, haciendo la marcha á 6 kilómetros por hora, sin muestra alguna de fatiga.

Mañana se verificará un ejercicio interesante, tomando parte los Ingenieros, la Administración militar y la Sanidad.

Los ingenieros harán construcciones en la parte del Campamento de Carabanchel llamada «Retamares». Echarán puentes en barrancadas que hay allí, y construirán los «puentes de vanguardia» proyectados por el general Marvá.

A más de esto harán explosiones para ensayar explosivos.

La Administración Militar armará hornos de campaña y fabricará pan, que se comerá en el mismo campamento.

La Sanidad Militar verificará ejercicios de retirar y auxiliar heridos.

¿Irá S. M. el Rey á presenciarlo?—preguntaron.

Y el general contestó:

—Es muy probable.

EL RHUM es el mejor **LA NEGRITA** digestivo.

## SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO.**—Continuación de la relación de los telegramas que ha recibido el Gobierno de S. M. el Rey (que Dios guarde) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

**ESTADO.**—Sección de Política.—Anunciando que el representante de España en Constantinopla y Atenas comunica á este ministerio haber recibido del ministro de Negocios extranjeros heleno la lista, que se publica, de los objetos que aquel Gobierno considera como artículos de contrabando de guerra durante las hostilidades entre Turquía y Grecia.

**GUERRA.**—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Ceuta el edificio denominado departamento de Barcas, del antiguo recinto fortificado de aquella plaza.

—Otro ídem íd. para que presente á las Cortes un proyecto de ley modificando los artículos 84 y 86 y derogando el 187 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero del año actual, que tratan de las inutilidades de los mozos que no alcanzan la cifra absoluta mínima de talla, peso y capacidad torácica.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto nombrando para la canonja vacante en la Santa Iglesia primada de Toledo á D. Inocente Aznar Moreno.

**GUERRA.**—Reales decretos haciendo merced de hábito de caballeros de la Orden Militar de Calatrava á D. Rafael Melgarejo Torrellas Melgarejo y Fernández Casariego, duques de San Fernando de Quiroga, Grande de España, y á D. Agustín Mendoza Ramirez Fernández y López, conde de la Corte de la Berrona.

**INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.**—Real orden resolviendo el expediente incoado con motivo de la reclamación de D. Justo Gandarias, á consecuencia del extravío de su estatua *La Armonía*, enviada á la Exposición de Viena de 1882.

NOTICIAS É INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión con escasa concurrencia de senadores. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El Presidente del CONSEJO da lectura á un proyecto de ley sobre el enyesado de viños.

Ruegos é interpellaciones.

El Sr. RETORTILLO ruega al ministro de la Guerra la remisión del expediente sobre la constitución de la Sociedad anónima Santa Bárbara, concesionaria de fabricación de pólvoras, y otros datos al Presidente del Consejo.

El Sr. POLO Y PEYROLON elogia á la Policía de Barcelona, por el descubrimiento de un taller de obscenidades. Después se extiende en un estudio sobre los perjuicios de las pornografías y de las obscenidades, con gran amenidad y regocijo de la Cámara.

Ruega al ministro de la Gobernación excite el celo de la Policía de Madrid para que se persiga la pornografía.

El Presidente del CONSEJO reconoce que la pornografía es un azote de las modernas sociedades, que es muy difícil de combatir, que más que por la represión, se habrá de combatir por la modificación de costumbres, pues como se trata de un comercio ilícito y clandestino, no es fácil evitar que mientras quien en secreto vaya á comprar láminas pornográficas, no faltará quien las venda.

Declara que las mismas órdenes tiene la Policía de Barcelona que la de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

Se vota definitivamente el proyecto de ley declarando monumento nacional el ex convento de San Benito de Alcántara.

Sin discusión se aprueban los dictámenes siguientes:

Concediendo un crédito extraordinario de 200.000 pesetas al presupuesto del ministerio de Fomento con destino á los gastos que ocasionen los trabajos hidrográficos que han de realizarse en la cuenca del río Aragón.

Concediendo abono de pasaje á las familias de las clases de tropa de la Armada cuando por conveniencia del servicio, y en virtud de órdenes superiores, cambien forzosamente de destino dichas clases.

Dando fuerza de ley al art. 9.º del reglamento de la Penitenciaría naval militar de Cuatro Torres.

Reorganizando el Cuerpo de vigías de semáforos de la Armada.

Leyendo el orden del día para la próxima, se levanta la sesión á las cuatro y cuarto.

EN EL CONGRESO

Abre la sesión el Sr. Moret á las tres y veinte minutos.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Jura el cargo el Sr. Rodríguez Acosta.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ROMEO: Voy á dirigir unas preguntas al señor ministro de Fomento.

¿Es cierto, señor ministro de Fomento, que en la provincia de Huesca hay necesidad y el país lo demanda, de acometer con urgencia determinadas obras de riego?

¿Es cierto que hace años está en ejecución el pantano de Santa María de Belsué?

¿Es cierto que á la misma hora en que se consignan en el presupuesto cantidades para obras de irrigación, no se consigna cantidad para continuar las obras del referido pantano? Porque con las 50.000 pesetas que figuran en el presupuesto apenas hay cantidad suficiente para invertir en las herramientas necesarias.

¿A qué causa obedece, señor ministro de Fomento, que teniendo en ejecución ese pantano, no se consigne cantidad para continuar las obras?

El ministro de HACIENDA sube á la tribuna y da lectura á un proyecto concediendo la pensión de 30.000 pesetas á la viuda del Sr. Canalejas y varios suplementos de crédito á los ministerios de la Guerra y Marina.

El ministro de Fomento lee varios datos acerca de lo contribuido por los interesados á quienes afectan los pantanos de la Peña y Santa María de Belsué.

Justifica el débito con el Estado del Sindicato del último pantano, porque á mediados del año anterior tuvieron que pararse muchas obras hidráulicas á causa de falta de consignación en el presupuesto.

Insiste en recordar que su antecesor dió una real orden dictando reglas para la ejecución de esta clase de obras. Afortunadamente, las Cortes han votado lo necesario para que esas obras continúen sin dificultad alguna. ¿Que si hay necesidad de obras de riego en Huesca? En Huesca como en otras poblaciones hacen mucha falta esas obras.

Ya sé el expediente á que puede referirse S. S.; pero sólo contestaré ahora hasta donde me sea posible.

El pantano de Belsué es una obra que hoy cuenta con lo necesario para su terminación, pues en el presupuesto de liquidación se consignó lo necesario, no sólo para 1913, sino para los años sucesivos hasta su terminación.

El Sr. ROMEO: ¿Cuánto? El ministro de FOMENTO: En el estado que acompaña á dicho presupuesto encontrará S. S. lo relativo á esas anualidades.

Contesta á otras preguntas formuladas en sesiones anteriores por los Sres. Iglesias (D. E. y D. P.) y Alborno.

El Sr. ROMEO: Ruego al ministro de Fomento que de acuerdo con la presidencia señalen día para explicar una interpellación sobre este asunto; mientras tanto, me limitaré á contestar á S. S. en algunos puntos.

Reconozco que las preguntas las he hecho con la mala intención que suelen hacerse estas preguntas para obtener respuestas que sirvan de base á los debates.

Ya sabía que iba á contestarme como conviene á los intereses del ministerio.

Yo rogaría al señor Presidente del Congreso que restableciese la costumbre de que, cuando se levanta á hablar un orador, le sirviesen un vaso de agua.

Nadie se acuerda ya del pantano de Belsué; este pantano ha pasado á la historia, está abandonado; si alguien se acuerda es para envolverlo, y también á su zona regable, con otro proyecto.

Aunque otra cosa se diga, para ese pantano sólo se destinan 90.000 pesetas.

Los que quieren que el país se riegue sólo piden que se realicen las obras en ejercicio, porque además son obras del Estado y de interés general.

Insiste el orador en que á este pantano se le quiere envolver con otro.

Reitera la petición de explicar la interpellación, y añade que sólo persigue el evitar negocios y que la Administración sea malbaratada.

El ministro de FOMENTO acepta la interpellación y se entrega á la decisión del Presidente de la Cámara, lamentando que por otras necesidades parlamentarias no pueda explicarse hoy.

El Sr. ROMEO: Por mí, ahora mismo. El ministro de FOMENTO: Deseo que sea lo más inmediato, y que hablemos todos con claridad, por preferir esto á toda clase de comentarios y noticias.

Precisa que las cosas queden muy claras. S. S. tiene la obsesión de una obra; pues no hay preterición.

El Sr. ROMEO: El que está preterido es el pantano de Santa María de Belsué.

El ministro de FOMENTO: No está preterido; lo que ocurre es que mi antecesor se vió obligado, por falta de consignación, á dictar una real orden regularizando esa clase de obras.

Pero, afortunadamente, se ha restablecido esa consignación, y las obras de ese pantano, como las de otros, continuarán, y está asegurada la dotación para años sucesivos, hasta la terminación de la obra.

Ven, señores diputados, cómo no hay razón para lo que deca el Sr. Romeo. Yo no tengo interés en desfigurar la verdad, y el ministerio no tiene otro interés que el general del país.

Respecto al cruce con otras obras, ya se verá todo, pues en las leyes tienen medios para exponer sus quejas.

Ruego al Sr. Romeo no continuemos esta discusión, pues nos lleva por un camino que no debemos seguir hoy.

El Sr. ROMEO rectifica.

Insiste en que si quiere terminarse esa obra y remediar la situación de una comarca aislada y hambrienta, en vez de consignarse 90.000 pesetas, debe destinarse el dinero suficiente para terminarla en 1913. ¿Que están aseguradas las anualidades *per secula seculorum*? Y mientras tanto que se muera la gente de hambre.

Lo más lógico es dar lo suficiente para terminar esa obra en 1913.

El ministro de FOMENTO rectifica también, insistiendo en que están asegurados los recursos para continuar la obra hasta su total terminación, y que es una injusticia decir que se posterga esta obra á otras hidráulicas.

Termina diciendo que ha dado las órdenes para que en cuanto haga el depósito de los débitos el Sindicato de riegos del pantano, continúe la obra.

El Sr. IGUAL formula un ruego relacionado con un ferrocarril secundario de Almería.

El ministro de FOMENTO le contesta.

El Sr. SEONE estima injusto el castigo impuesto á un empleado del Ayuntamiento de Madrid por no pagar el impuesto de inquilinato.

El ministro de la GOBERNACION promete enterarse del asunto.

El Sr. SENANTE pide medidas contra la pornografía.

El ministro de la GOBERNACION promete reiterar las órdenes para que se ponga coto á la pornografía.

ORDEN DEL DÍA

Pónese á discusión el dictamen de la Comisión acerca de la proposición de ley concediendo al capitán de corbeta D. Antonio del Castillo y Romero la antigüedad en su empleo de 28 de octubre de 1904.

Impugnalo brevemente el Sr. NOUGUES, y lo defiende con parecida brevedad el señor ROSALES.

El Sr. NOUGUES pide que se suspenda este debate hasta que se halle presente el señor ministro de Marina.

El PRESIDENTE: Queda suspendida esta discusión.

Presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. LOPEZ MONIS habla para defender á los catedráticos de Instituto.

Al efecto recoge unas palabras pronunciadas ayer por el Sr. Vincenti. Decía este diputado que el abuso de los libros de texto subsistiría mientras los catedráticos tuvieran en su mano el arma del examen.

De esto protesta energicamente el Sr. López Monis, porque esas palabras del Sr. Vincenti dan una pobre idea de la moralidad de los catedráticos.

Siente que sea él, el más modesto entre los diputados que ejercen funciones docentes, el llamado á recoger las palabras del Sr. Vincenti, cuando existen en la Cámara profesores de tanto prestigio como los Sres. Azcárate, Giner de los Ríos, Méndez Bejarano, etc.

También recoge otros extremos del discurso del Sr. Vincenti.

El Sr. VINCENTI rectifica, manifestando que con sus palabras no hizo otra cosa que recoger latidos de la opinión pública respecto á los libros de texto.

Que todo cuanto dijo es pálido ante lo dicho por algunos catedráticos en los mítines y en la Prensa; por el señor conde de Romanones, siendo ministro de Instrucción pública, y por el actual ministro del ramo.

A juicio del orador, el Sr. López Monis debe pedir la creación de Tribunales de honor en el

el Claustro de profesores á que pertenece y en todos los de España.

Rectifica el Sr. LOPEZ MONIS, indicando que no ha de seguir al Sr. Vincenti en su complejo discurso, y se limita á manifestar que estará siempre á su lado en cuanto signifique saneamiento del Profesorado, ya sea por medio de los Tribunales de honor, bien por otros medios.

El Sr. FELIU consume el cuarto turno de totalidad.

(Al pie de la escalera de acceso á la Presidencia conferencian con el Presidente del Consejo los Sres. Moles, Miró, Carner, Salvatella y Rodés. Parece ser que tratan de Mancomunidades.)

Saluda al Presidente de la Cámara y dice que no ha de entrar en la crítica del Presupuesto porque ya lo ha hecho el Sr. Bullón con gran elocuencia.

El diputado jaimista habla en voz tan baja, que apenas se le oye.

Estima que el ministro ha cometido una injusticia al reformar las Escuelas Normales de Huesca y Baleares sin oír al Consejo de Instrucción pública, arrancándolas á su tradicional organización, que tantos beneficios había reportado.

Señala ese hecho como una orientación funesta, y con este motivo habla del laicismo en la enseñanza, combatiéndolo como perjudicial á la ciudadanía y á la Patria.

Continúa el orador hablando de la instrucción y de la enseñanza en tesis general; pero lo hace con voz baja y en actitud tranquila, reposada, casi beatífica, cuando, de improviso, sorprendiendo á la Cámara, surge un

Incidente.

El Sr. VINCENTI interrumpe al Sr. Felíu con palabras que no llegan á la tribuna de la Prensa, pero que, á juzgar por sus efectos, deben ser molestas para el Profesorado.

El Sr. FELIU: Esas palabras son impropias de S. S. y ofensivas para el Profesorado.

El Sr. BULLON: Para el Profesorado y para el Parlamento. Decir eso es poco caballeroso.

El Sr. VINCENTI: Lo que he dicho es rigurosamente histórico.

El Sr. BULLON: S. S. sabe de eso lo mismo que de la teoría del pararrayos. (Risas.)

El Sr. VINCENTI: S. S. es el que no sabe de eso ni una palabra. Yo le reto á discutir de pararrayos aquí y en donde quiera.

El Sr. BULLON: S. S. no sabe nada de nada, según dicen.

El Sr. VINCENTI: Lo que dice S. S. es un bulo indigno.

El Sr. Dato trata de calmar al Sr. Bullón. Este se ríe, y al verlo el Sr. Vincenti, monta en cólera, se levanta airado, abandona el banco de la Comisión, baja hasta el pie del banco azul, y al detenerle algunos di-

putados, dice en alta voz: «Dejadme, que ó me mata ó le mata.»

Pero los diputados le vuelven á su sitio del banco de la Comisión, y se sienta.

El incidente ha sido violento, pero tan rápido, que el Presidente (Sr. Aura Boronati) no se ha enterado de él.

El Sr. FELIU continúa su discurso tranquilamente.

Se ocupa de la autonomía universitaria, declarándose partidario de ella.

El Sr. RIVAS (D. Natalio) le contesta en nombre de la Comisión, pronunciando un discurso que acusa competencia en la materia.

Trata del funcionamiento de las Normales, que no es tan perfecto como fuera de desear, pero que no es despreciable, ni mucho menos.

Se ocupa de la Junta de Ampliación de estudios, añadiendo á lo dicho en días pasados que el único defecto de ella consiste en la pequeñez de las pensiones que concede.

Muéstrase partidario de conceder más importancia á las cátedras de ciencia, sobre todo á las de aplicación, porque por esos cauces van las corrientes del progreso mundial.

Respecto á la autonomía universitaria tiene ideas parecidas á las imperantes en Italia.

A este efecto relata lo que ocurre en la Universidad de Bolonia. Vacó hace nueve meses la cátedra de Literatura, y el Gobierno no provee la vacante porque el Claustro llamó á Gabriel d'Annunzio para ocuparla y éste se niega tenazmente.

El Claustro espera vencer la tenacidad de d'Annunzio, y el Gobierno respeta los deseos de aquel Claustro. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. GINER DE LOS RÍOS consume el cuarto turno de totalidad.

Elogia al Sr. López Monis por su discurso en defensa del Profesorado.

Si bien es cierto que en este presupuesto se trae algún aumento con relación á otros años, no es tanto como habla derecho á esperar del partido liberal.

Lamentase de que no haya nunca dinero para Instrucción pública, y en cambio lo haya siempre para Guerra y Marina.

Opina que al remunerar mejor á los catedráticos de Instituto, por medio del escalafón, debía exigírseles más trabajo y más intensivo.

El Instituto debe acercarse más á la Escuela que á la Universidad, es decir, todo lo contrario de lo que ahora se hace.

De este modo se conseguiría más penetración entre profesores y alumnos, y no estarían tan distanciados como ahora.

No le extraña que haya más alumnos en la enseñanza privada que en la oficial, porque los padres saben que en un colegio, sea el que sea, sus hijos aprobarán el curso.

Pide que se le reserve la palabra para la sesión de mañana.

La Presidencia accede, y se levanta la de hoy á las ocho.

no permitía obtener buenas cosechas. Después se extendió el sistema por todo el Norte de América, y hoy ya se aplica en Europa con resultados aceptables.

El uso de explosivos se realiza de distintas formas, haciendo hoyos en el suelo á distancias variables y con distintas direcciones, según la finalidad que se busque, y enterrando en ellos cartuchos con más ó menos carga, según las circunstancias.

En cuanto á los peligros que pudieran desprenderse de la fácil adquisición de los cartuchos de dinamita por criminales, que, por desgracia, aumentan de día en día, no es cuestión que deba preocupar mucho, puesto que los preparados para la agricultura no estallan por golpe, ni pueden estallar sin la ayuda de cápsulas especiales, que funcionan mediante una corriente eléctrica.

Para darse cuenta del creciente aumento de la aplicación de estos explosivos en agricultura, bastará indicar que un fabricante norteamericano, que vendió en 1908 á varios labradores 500.000 libras, aumentó su negocio en 1910 hasta vender 1.500.000 libras, y en el año actual espera colocar 5 millones de libras. Esto sin contar que son varias las Casas que se dedican al mismo objeto.

En nuestro país tenemos entendido que se han hecho ensayos, obteniéndose resultados sorprendentes.

LA CAL EN LAS TIERRAS

M. Grégoire ha dado cuenta en *La Vie Agricole et Rurale* de notables investigaciones realizadas por dos agrónomos dinamarqueses, Christensen y Larern, acerca de la proporción de cal que las tierras deben contener para subvenir á las necesidades de un buen cultivo, desde el punto de vista de la alimentación vegetal. Con este objeto establecieron dichos investigadores 179 campos de experiencias diseminados por el territorio danés.

Las conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

1.ª Se pueden considerar como pobres de cal las tierras que contengan menos de 1 por 100 de caliza (carbonato cálcico) soluble en el ácido clorhídrico, aunque este dato no da siempre indicaciones ciertas.

2.ª Las tierras que contienen menos de 0,1 por 100 de cal soluble en el cloruro amónico al 10 por 100 necesitan encalarse; pero esta práctica resulta inútil desde el punto de vista de la alimentación vegetal, cuando dicha riqueza pasa de 2,6 por 100.

3.ª Las tierras que ofrecen reacción ácida responden positivamente al empleo de la cal; si la reacción es neutra ó poco alcalina, los resultados del encalado son muy variables y nulos si la reacción es netamente alcalina.

4.ª Un gran desarrollo de *asotobacter* en la tierra indica que ésta no necesita encalarse; pero si dicho microorganismo no prospera, resultará siempre útil la aplicación de la cal.

5.ª La abundancia de plantas calcífugas, y, sobre todo, la presencia del *Rumex acetosella* (acederilla) en las tierras, es indicio seguro, con algunas excepciones, de insuficiente riqueza calcárea.

6.ª La eficacia de los encalados está en razón inversa con la compactad del suelo.

LA ESCUELA RURAL Y LAS PLAGAS DEL CAMPO

En las escuelas rurales de los Estados Unidos, que en muchos de sus detalles merecen servir de modelo, se ha iniciado recientemente un movimiento para enseñar á los escolares el mejor modo de combatir los gusanos. Esto ha de repercutir beneficiosamente en las cosechas de los agricultores. La idea de la destrucción de los gusanos nació del mismo desarrollo de las fiestas del árbol. Y, en efecto, si cada año deben plantarse árboles por los escolares, es muy natural que se tomen algunas medidas para la protección y conservación de estos árboles.

La enorme importancia de estas destrucciones, hechas por la universalidad de las escuelas rurales y extendiéndose simultáneamente por todo el país, se comprende mejor cuando se consideran las siguientes cifras:

En las escuelas rurales de los Estados Unidos hay 17.500.000 escolares de cinco á dieciocho años. Suponiendo que cada alumno destruya una aglomeración de gusanos, huevos de insectos, etc., la cifra total ascenderá á billones, y si la guerra se sostiene con perseverancia, apenas es posible calcular sus enormes beneficios.

En España es preciso crear escuelas, después tener alumnos, y, por último, enseñarlos á destruir animales dañinos para la agricultura en vez de robar nidos de pájaros y frutas y hacer daños en donde un guarda no sostiene una vigilancia continua.

Como se ve no es una labor de un día.

EN EL CONSERVATORIO

Con motivo de la festividad de Santa Cecilia, ayer mañana se ha verificado, con toda solemnidad y brillantez, la distribución de premios, á cuyo acto asistió el ministro de Instrucción pública.

En dicha fiesta tomaron parte los alumnos que merecieron premio, interpretando escogidas obras de los mejores autores, siendo todos ellos muy aplaudidos.

Uno de los números que más llamó la atención del auditorio fué el de arpa, por el gusto, delicadeza y sorprendente ejecución con que la bella y encantadora Srta. Gloria Chelvi interpretó la preciosa *source*, de Zabel, tributándosele muchos y muy justos aplausos.

Después los alumnos recibieron de manos del ministro sus respectivos diplomas, pronunciando un breve y elocuente discurso, ensalzando la labor de los nuevos artistas y animándoles para que la gloria más completa coronase sus esfuerzos.

Tan grata fiesta terminó muy cerca de las tres de la tarde, saliendo el público complacido.

Triunfo de un producto español!

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

AGRICULTURA - INDUSTRIA - COMERCIO - NAVEGACION

EL AMBIENTE SOCIAL EN AGRICULTURA

Nótase en las personas que emprenden el negocio agrícola sin antes haberse dedicado á él, y aun en otras que desean renovar y transformar los procedimientos que anteriormente han seguido, una marcada tendencia á concentrar su atención en la parte técnica de su industria, desdendiendo el estudio de los costumbres locales, del carácter típico de la sociedad que los rodea.

En muchos casos el desdén se convierte francamente en desprecio, y las advertencias de gente, que tal vez carece de ilustración, pero que lleva en sí el tesoro de infinitos hechos prácticos observados por varias generaciones que vivieron del terruño, se oyen con prejuicios y se califican de antemano como rutinas estúpidas.

El agrónomo más sabio, si tuviera que aplicar sus conocimientos sobre el terreno, se vería obligado á sujetarse á las exigencias locales; precisamente su mayor mérito consistiría en obtener conclusiones científicas de las costumbres formadas por siglos de práctica y mejorar los procedimientos merced á su conocimiento más exacto de la ley y las causas á que obedecían hasta los menores detalles de la rutina local.

A más de los errores que puedan cometerse por cerrar los ojos á las indicaciones de la experiencia, se infiere en cierto modo una ofensa á los que consideran como ignorantes despreciables, y, como es lógico, éstos plantean una lucha en la que su número, que es el de todos los labradores del pueblo, y sus armas, que son la malicia, la resistencia pasiva, la burla, etc., hacen que tengan grandes probabilidades para salir victoriosos y acabar con el enemigo, que agota sus fuerzas y su paciencia.

El negocio agrícola, en esta parte, no tiene semejanza alguna con el industrial. En el campo es preciso amoldarse á las costumbres del país y hasta sufrir muchas veces grandes defectos de ellas que perjudican muy directamente.

Sobre esta materia pudieran escribirse voluminosos tomos de psicología rural; pero nuestro objeto es otro, y sólo hacemos esta advertencia en nuestro afán de consignar que sobre todos los métodos que se recomiendan, y ante todos los sistemas que se indican, está el buen juicio, el sereno criterio del agricultor, que ha de saber imprimirlos cierto, sabor local, en armonía con los elementos naturales y sociales que forman el ambiente que rodea y hasta ordena y manda dentro de su explotación.

Esto constituye, sin duda, la mayor dificultad en la explotación de la tierra; pero esto también es su mayor aliciente, pues arranca el problema de las reglas fijas, del patrón siempre igual, y le comunica una variedad grande, que pone á prueba el talento particular de cada agricultor.

JOSE ARAGON.

MERCADO DE ACEITES

Reina cierta confusión en el negocio de aceites, que tiene su explicación en la anomalía del año.

Las noticias que vienen del campo son realmente desconsoladoras; el año ha sido malísimo, y la poca cosecha obtenida sufre las mermas y la depreciación en calidad producidas por la mosca del olivo. Difícilmente se encuentran aceitunas que no estén picadas.

Es necesario que se tomen energías medidas, encaminadas á evitar los estragos de la plaga, y que se cumplan con todo rigor las disposiciones que la ley vigente de plagas del campo marca para estos casos. Si los Consejos provinciales de Fomento, en unión de los Servicios Agronómicos, no realizan esa labor, de nada servirán los esfuerzos individuales de algunos olivicultores, que, después de gastar el dinero en aplicar los procedimientos recomendados para evitar el mal en sus árboles, tienen que sufrir la invasión de la enfermedad por desuido de los vecinos.

Los únicos gananciosos en este asunto son los que tuvieron la fortuna de almacenar aceites del año pasado, pues ahora pueden esperar una buena ocasión de darlos salida, ya que son muy solicitados y se pagan á buen precio.

Cuanto serenamente miran el mercado de aceites convienen en que no sólo ha de subsistir la firmeza en los precios, sino que aun se elevarán. De ocurrir lo contrario, podría muy bien afirmarse que en este mercado es imposible hacer cálculo alguno, pues en lugar de atenderse á la razón, mandan en él los caprichos.

Los precios medios en Sevilla son: aceite fino viejo, de 15 á 15,15 pesetas arroba; aceite viejo corriente, á 12,75 pesetas arroba; aceite nuevo bien presentado, 12,25 pesetas arroba, y aceite nuevo de suelo, 10,25 pesetas arroba.

LAS COOPERATIVAS AGRARIAS

Según el ilustre agrónomo italiano doctor Luigi Raineri, existen en el mundo más de ciento veinte mil Asociaciones agrarias cooperativas, que se reparten en la siguiente forma: Alemania, 25.918; Francia, 13.322; Rusia, 12.000; Austria, 11.500; Italia, 8.630; Japón, 7.380; Estados Unidos, 7.320; Suiza, 5.366; Hungría, 5.006; Bélgica, 3.844; Holanda, 3.150; Rumania, 3.110; Suecia, 2.623; España, 2.160; Finlandia, 2.004; Dinamarca, 1.802; Inglaterra, 1.450; Noruega, 1.000; Serbia, 981; Bulgaria, 782; y Luxemburgo, 663.

LA LABR

NOTICIAS É INFORMACIONES TEATRALES

TEATRO ESPAÑOL

«LA LOCA DE LA CASA»

Escuchada con espiritual recogimiento por una concurrencia numerosa y selecta, reapareció anoche en este coliseo la hermosa comedia galdosiana...

Hablar de ese hombre símbolo creado por el insigne maestro; de ese bloque férreo, anguloso y macizo, que encierra el triunfo de un carácter rudo y brutal...

De la flor sencilla criada en el claustro, de la mujer arrebatada a la contemplación divina, hace el dramaturgo la compañera del rebelde...

El germen de una nueva vida es el eslabón eterno que continúa la cadena humana de amor en amor, y esta cadena, lo mismo amara a la fiera que se recoge para retar a la sociedad...

La Srta. Moreno representó su símbolo a maravilla; fué una Victoria digna de su nombre, porque venció en todos los momentos de la obra...

Comprendemos que Paco Fuentes haya obtenido triunfos ruidosos en América al representar el personaje de José María Cruz...

Los demás intérpretes acabaron de perfeccionar el conjunto, destacándose en esta labor la Srta. Sampedro...

El telón se alzó varias veces al final de todos los actos y al acabar la representación, la Srta. Moreno y el Sr. Fuentes compartieron con los demás artistas los calurosos aplausos...

La loca de la casa es un acierto más en el cartel del teatro Español.

J. DEL C.

TEATRO DE LA COMEDIA

«LA POBRE NIÑA»

Los estrenos de Carlos Arniches (aun en los casos de sus obras más celebradas luego) casi siempre fueron accidentados...

Los actos primero y segundo cayeron muy en gracia. Las carcajadas del público eran constantes y estruendosas...

En el acto tercero ya no era tan unánime la opinión. Se levantó el telón también y salió a escena Arniches, mas con división de opiniones...

Lo único que puede tomarse en cuenta para apreciar si esta clase de juguetes cómicos —el calificativo de comedia me parecería un poco ambicioso para La pobre niña— son buenos ó malos es si entretienen y regocujan ó no...

La Sra. Alba fué llamada dos veces a escena después de un mutis. Mercedes Pérez de Vargas tiene poco papel. Es la protagonista de La pobre niña, pero no hay en cuanto hace y dice la menor ocasión de lucimiento...

Zorrilla, en el don Rodrigo, es un admirable grotesco. Bonafé, impecable en el don Silvio, y Alberto Romea, muy divertido en su parte de ex seminarista mundanizado por el atractivo de una mujer...

Don Silvio Torres Dávila, senador del Reino y orgullo de la capital provinciana donde se desarrolla la fábula, tiene la monomanía donjuanesca. Se ha jactado de conquistar a La pobre niña, que pasa por una virtud de bronce y Peña, y no tardan las circunstancias en venir a darle la esperanza, casi la seguridad, de ganar la apuesta...

La escuela de la miseria alecciona y adiestra como ninguna otra. En ella aprendieron doña Luz y Aurorita sus fingimientos y trampas. Así, cuando don Silvio sueña en reducir a la niña a prisión amorosa, acaba por ser él quien cae en una encerrona hábilmente dispuesta...

prefiere a la boda de su hija una indemnización en metálico.

Con la acción grande de la obra van entrelazadas otras dos fábulas episódicas: la cómica historia de un seminarista, enamorado de Aurorita, y los donosos lances de un don Rodrigo, comandante retirado...

En la nueva creación de Arniches veo principalmente dos cosas dignas de alabanza. Es una de ellas la absoluta ausencia de todo propósito poético ó trascendental; desde la primera escena del primer acto hasta la última del tercero, todo es cosa puramente de broma y alegría...

El otro mérito que yo veo en La pobre niña es la composición de algunas figuras cómicas. La doña Luz y el don Rodrigo, por ejemplo, son dos creaciones afortunadísimas, que podrían llevar al pie la firma de un gran vaudevillista francés...

Las dos partes flojas que yo observo en la comedia de Arniches son el exceso de frases rebuscadas en el diálogo y la escasez de situaciones cómicas. En otras obras de esta índole —que ojalá Arniches siga escribiéndolas— pues reúne para el género tantas dotes extraordinarias!

Así se hace. El deber de un buen director en tales casos es sostenerse, como ayer Chicote, en la más estricta neutralidad. No se olvide el ejemplo. Y Chicote ha de ser hoy doblemente elogiado, porque la justicia obliga a declarar que nunca hizo ningún papel tan excelentemente como el de Bravo en El diablo en coche...

Lo que me permite esperar que, reformando algo el acto segundo de El diablo en coche, el público perdone sus desciertos en gratitud a lo entretenido que es el primer acto.

CARAMANCHEL

GRAN TEATRO

«LA CASTA SUSANA»

Anoche, con un envidiable y ruidoso éxito, se reprizó La casta Susana en este teatro. Las múltiples y preciosas situaciones vaudevillescas de la obra sostuvieron en hilaridad constante al numeroso público.

La ejecución fué muy aceptable por parte de todos los artistas que interpretaron La casta Susana, y la bellísima Srta. Rodríguez logró un gran éxito personal.

Casi todos los números de música se repitieron, como en las primeras representaciones, ya un poco lejanas, entre insistentes y abundantes aplausos.

Y nada más, porque se trata de obra tan conocida del público, que cuanto pudiéramos decir de ella está ya dicho y repetido hasta la saciedad.

HORRIBLE ACCIDENTE

OBREIRO HERIDO

En la imprenta de El País ocurrió ayer tarde, al anocheecer, un horroroso accidente del trabajo, que dejó aterroradas a las personas que lo presenciaron.

Una de las máquinas de imprimir estaba funcionando, cuando al maquinista, Manuel Merino, de unos treinta y cuatro años de edad, operario muy inteligente y querido en la casa, se le ocurrió pasar la mano por la forma para probar si alguno de los caracteres que la componían resaltaba sobre los demás.

La misma confianza con que el operario, acostumbrado, suele realizar estas operaciones, fué la causa de la desgracia que sobrevino.

Los rodillos le aprisionaron los dedos, y tras los dedos se fué la mano y el brazo, quedando el desgraciado obrero haciendo de cuña entre los cilindros y la forma, hasta conseguir detener la máquina.

Sus compañeros se apresuraron a detener el motor, que tendía a arrancarle de raíz el brazo, y luego, cuando se trató de librarle de la férrea presa, hubo necesidad de desmontar parte de la máquina para librarle de aquel tormento horroroso.

El pobre maquinista había perdido el sentido y gran cantidad de sangre durante esta operación, que fué laboriosa y dura.

Trasladado luego a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, se le apreciaron heridas y magullamientos de extrema gravedad en el brazo.

Para bilis y estreñimiento, nada como el AGUA DE CESTONA

TRIBUNA LIBRE

CONTRA LAS INDUSTRIAS

A la chita callando, sin darse cuenta los interesados del peligro que les amenaza, se repite todos los años la misma pasividad, la misma indiferencia, al discutirse los presupuestos.

Los pendientes de aprobación para el año próximo entrañan novedades y perturbaciones tales para la vida del trabajo, que creamos indispensable dar la voz de alerta.

Se trata, según las informaciones recogidas, de gravar el consumo de energía eléctrica destinada a fuerza motriz, tasa ó impuesto a que en ninguna nación se ha llegado y que el actual ministro declaró exceptuado en el proyecto presentado a las Cortes en 1 de mayo último.

La transformación de la grande y de la pequeña industria, electrificándose, ó sea substituyendo los motores de fuerza animal, de gas ó de vapor por la electricidad, ha dado extraordinario avance en unos quince años.

Todas las industrias que usan motores eléctricos están amenazadísimas de una nueva y onerosa tributación. Se trata de imponer un céntimo por cada kilovatio-hora, consumido como fuerza motriz.

Suponamos una fundición ó talleres de metalurgia.

Esta industria tributa por la potencia de la totalidad de sus motores: el nuevo impuesto representa una duplicidad de tributo, porque además se le hace tributar con un céntimo por cada kilovatio de trabajo producido.

Suponamos que tiene un consumo anual de 240.000 kilovatios; además del valor de la energía, sufrirá un recargo al pagarla a la fábrica suministrante, a la que se le obliga a recaudar 2.400 pesetas.

Examinemos la enormidad del impuesto, en otro caso concreto. Dos fábricas de harinas de potencia total ambas de 60 HP cada una.

Una de ellas movida por electricidad, al precio de 250 pesetas caballo año, equivalente a 0,04 pesetas kilovatio. Otra con un salto hidráulico propio de otros 60 caballos.

La primera, por energía eléctrica, pagará al año, 15.000 pesetas. El céntimo del nuevo impuesto le representa 3.750 pesetas de nuevo tributo.

La otra fábrica hidráulica paga por contribución industrial, por superficie de cilindros, 2.000 pesetas, igual que su similar eléctrica; pero aquí viene lo bueno.

Para la fábrica hidráulica el impuesto por salto de agua, Real orden 25 de abril de 1904, representa el 10 por 100 de su contribución industrial de 2.000 pesetas, ó sean 200 pesetas. Para la eléctrica el impuesto representa 3.750 pesetas.

Fijense los industriales en la monstruosidad que supone el proyectado tributo.

La energía ha tenido fácil acceso para la electrificación industrial por su baratura, por su comodidad, por su fácil divisibilidad, por su ventajosa adaptación y por su limpieza.

El nuevo impuesto permitirá volver al vapor, con turbinas para su aplicación. Las industrias electroquímicas y electrometálicas no tienen vida económica posible, con precios superiores a 50 ó 60 pesetas caballo.

La fijación del nitrógeno por medio de grandes cantidades de energía eléctrica, para producir abonos de tan extensa aplicación como los nitratos y las cyanamidas, valorada la energía como primera materia a céntimo kilovatio, no puede soportar otro céntimo de impuesto, ó sea el 100 por 100.

El horno eléctrico, en la producción del carburo de calcio, consume seis kilovatios de energía por kilo de carburo. Esta industria, por la gran cantidad de energía que consume, no puede pagarla a más de un céntimo kilovatio, ó sean 62 pesetas caballo año.

El nuevo impuesto le representa seis céntimos por kilo de carburo, que, unidos a los cinco de impuesto como alumbrado con que se le grava, encarece tan útil producto para el alumbrado rural en 11 céntimos el kilogramo, la mitad de su precio neto de coste.

Hasta hoy son únicamente los productores los que se preocupan de luchar contra tales impuestos, por la restricción que en el consumo supone todo encarecimiento; pero dése exacta cuenta el público que estos impuestos han de pesar sobre él, porque los fabricantes sólo tienen la misión de recaudadores, y que la protesta y las quejas al público consumidor sólo corresponden.

Mañana nos ocuparemos del encarecimiento horrible que para Madrid en particular y para toda España en general supone el aumento que se proyecta en el impuesto sobre el alumbrado, a ser satisfecho también por el público consumidor.

SANTIAGO CORELLA

AMORES CONTRARIADOS

Agresión y suicidio

El crimen de ayer.

Ayer tarde, a las cuatro, se oyeron cuatro detonaciones de arma de fuego en la habitación que en la calle de las Velas, 3 duplicado, derecha, ocupa la inquilina Eugenia Alonso Fernández, viuda, que vive acompañada de su hija Josefa García, de diez y ocho años.

Inmediatamente se oyeron voces de auxilio, sollozos desgarradores y los gritos desesperados de una joven, que gritaba: —¡Madre! ¡Madre mía! ¡Te ha matado ese infame!

La calle y el portal se llenaron en seguida de curiosos y vecinos, que iban y venían sin saber qué resolución tomar, como gente desorientada que ignora lo que dentro de la casa, en donde se oían las voces de socorro, había podido ocurrir.

Avisados los guardias, se personaron en la casa y se procedió inmediatamente a franquear la entrada del cuarto.

Los heridos.

Lo primero que encontraron los guardias y vecinos al entrar en el cuarto fué un herido. Era el protagonista del suceso, un joven de veinticinco años, llamado Mariano Salamanca, de oficio pescadero, que habita en la calle del Amparo, 6, piso tercero.

Tenía dos heridas de arma de fuego en la cabeza, y yacía en el suelo, medio desvanecido y con la cara contraída.

A su lado había un revólver humeante. Más allá, y también en el suelo, con la cabeza y las ropas ensangrentadas, y abrazada por su hija Josefa, que la cubría de lágrimas y besos, estaba la inquilina del cuarto, Eugenia Alonso.

Había que aprovechar los minutos para ver si era posible salvar la vida de aquellas dos personas heridas, que parecían próximas a expirar.

Y, efectivamente, sin perder tiempo se improvisaron dos camillas para trasladar a la desgraciada viuda a la Casa de Socorro de la Inclusa, y el joven pescadero a la del distrito de la Latina, para simultáneamente las curas que ambos requerían con urgencia.

El suceso.

Restablecida la calma después de estas medidas de humanidad y urgencia, se pudo aclarar todo lo que había ocurrido en la modesta habitación de la calle de las Velas, ocupada por la madre y la hija.

Tratábase de un crimen pasional, de un arrebatado de locura de un enamorado, que se veía rechazado por la persona amada y por la madre de ésta.

Josefa y Mariano sostenían relaciones amorosas. Estaban, si no en los comienzos de éstas, por lo menos, en un período en que todavía ese amor no había podido echar hondas raíces.

La madre parece que no era muy partidaria de que esto llegara, y en diferentes ocasiones había aconsejado a su hija que abandonara esos amores, que no eran de su agrado.

El novio, Mariano Salamanca, se había percatado de ello, y mostraba más tesón cada día en continuar esos amores. Procuró ganarse la voluntad de su novia para que ésta le ayudara en la ingrata empresa de vencer la obstinación de la madre.

Sin embargo, la joven, que profesaba entrañable cariño a su madre, no se atrevía a arrostrar las consecuencias de una iucha así. Ayer tarde Mariano se presentó en la casa. Habló a la madre en presencia de la hija, y oyó la misma negativa de siempre.

—No quiero, por ahora, que mi hija formalice con nadie relaciones de amor. Es muy joven todavía.

Mariano resistió; pero ante la obstinación terca é irreductible de la madre, tanto llegó a desesperarse, que por fin se dirigió a su novia para solicitar su apoyo en contra de Eugenia.

Tampoco la muchacha se mostró inclinada a secundarle en este punto. Al revés, rechazó el amor del joven, porque su único y principal amor en el mundo dijo que era él de su madre.

Mariano, ciego de ira, sacó un revólver y apuntó sobre la muchacha, queriendo imponer, como otros tantos amantes irreflexivos, el cariño por la fuerza.

La madre, rápida y valientemente, se interpuso para evitarle daños a su hija, y las balas, que iban dirigidas a la muchacha, hicieron en la cabeza a Eugenia Alonso.

La desventurada mujer cayó al suelo. El agresor, creyéndola muerta, volvió el arma contra sí y se descerrajó instantáneamente otros dos tiros, desplomándose en el suelo mortalmente herido.

Lo que ocurrió luego relatado queda ya.

El Juzgado.

Momentos después se personaba en ambas Casas de Socorro (Inclusa y Latina) el juez de guardia, que era ayer el del distrito de Palacio, empezando la instrucción de las diligencias propias del caso.

Ambos heridos estaban en estado grave. Eugenio tiene un balazo en la región frontotemporal izquierda y otro en la parietal del mismo lado.

LOS COMESTIBLES

Ofrece muchas dificultades administrar una tienda de comestibles, por la infinidad de pequeñas ventas que se realizan.

El cajón abierto no protege al dueño absolutamente, causando pérdidas considerables. El mejor sistema es el que emplean hoy muchísimos comerciantes de este gremio, que es la registradora «National».

Informes gratis: Preciados, 11.

DEFUNCIONES

Han fallecido en Madrid: Graciano Vidal, 3 años, Castreros, 10.—Luis González, 61 años, Alcalá, 49.—Manuel Mata, 3 años, Colegiata, 13.—Julian Saquero, 52 años, Moratín, 5.—Bonifacia Martín, 65 años, Costanilla de Santiago, 3.—Francisco Rodríguez, 66 años, Piamonte, 21.—Sabas Galindo, 56 años, Serrano, 48.—Emilia Diaz, 21 años, Lavapiés, 43.—Pedro Hergueta, 69 años, Dos de Mayo, 3.—Bonifacia Calafas, 65 años, Buen Suceso, 8.—Antonia García, 29 años, Hospital Provincial.—Ángel Prado, 8 años, Hospital de la Princesa.—Concepción Collis, 11 años, Molino de Viento, 31.—Teresa Núñez, 11 años, Costanilla de los Desamparados, 2.—Luisa Rodríguez, 70 años, Rubio, 11.—Catalina Sal, 70 años, Gobernador, 25.—Eugenio Palacio, 86 años, Leganillo, 10.—Simón Moreno, 42 años, Juan Pantoja, 3.—Antonio Pifane, 57 años, Mazarredo, 3.—Petra Vidal, 77 años, San Vicente, 60.—Benita García, 65 años, San Andrés, 20.—Pablo Ortega, 74 años, Ballesta, 8.—Baldomero González, 54 años, Cava de San Miguel, 7.—Basilio García, 69 años, Doctor Fourquet 20.—Vicente Fernández, un año, Ronda de Manzanares, 31.—Luis Robledo, un año, Jacometrezo, 53.—Jesús Hidalgo, un año, Sobrerete, 2.—Victor González, un año, Tribulete, 7.—Salvador García, un año, Olivar, 31.—Manuela Velasco, un año, Hernani, 3.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez.
Reforma de las Ordenanzas.
El Ayuntamiento quedó enterado de una real orden del ministerio de la Gobernación, confirmatoria del acuerdo municipal que reformó el art. 355 de las Ordenanzas municipales, de conformidad con la real orden del mismo ministerio, de fecha 15 abril de 1911.

Por no pagar el impuesto de inquilinato.
Se leyó un decreto de la Alcaldía Presidencial dando cuenta de haber dispuesto la suspensión de empleo y sueldo de un empleado de Vías públicas y la formación de expediente, acordándose que el asunto pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Aprobación de subastas.
Se aprobaron sin discusión las siguientes actas de subastas:
Una para enajenar el solar de la calle de Mira el Río Baja, números 18 y 20.

Otra del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 1 de la calle del Príncipe.
Otra del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 3 de la calle del Príncipe.

Exposiciones.
A propuesta del alcalde se acuerda hacer constar en acta la satisfacción con que había sido vista la celebración de las Exposiciones alpina y de cristanizaciones verificadas recientemente en Madrid.

Cuestión terminada.
El Sr. Bellido declara que en la sesión anterior el alcalde le amenazó con quitarle el uso de la palabra por defender al Cuerpo de ingenieros civiles, estimando que era un asunto particular, y la ley prohíbe que los concejales traten asuntos que particularmente les interesan.

El Sr. Ruiz Jiménez declara que ni le ha ofendido ni ha pensado en faltarle lo más mínimo, y ofrece que, si sus palabras no le bastan, abandonará la presidencia para que el Concejo le juzgue.

El Sr. Bellido se da por satisfecho con las palabras del Sr. Ruiz Jiménez.
El teatro de la Gran Vía.

Después de una amplia discusión se aprueba un dictamen proponiendo una aclaración del acuerdo municipal sobre concesión de los terrenos de la Villa que ocupa el teatro de la Gran Vía, en el sentido de que sólo pague el 5 por 100 sobre el terreno ocupado por el teatro.

Licencias.
Se conceden las licencias siguientes:
Para establecer una fábrica de chocolates, bombones, galletas y bizcochos, é instalar en la misma una máquina de vapor de veinticinco caballos, una caldera de vapor y catorce motores eléctricos, con fuerza total de noventa y seis caballos, en el paseo del Rey, 24; para establecer una carbonería en la casa número 1 de la calle del Conde Duque; para construir una casa en el núm. 267 de la calle letra B del barrio de la Carretera de Extremadura; otra en el núm. 9 provisional de la calle de Erasos, y otra en la calle de Pechuán; para aumentar un piso a la casa núm. 13 de la calle del Comandante Cirujeda, y para construir una casa en la calle de Castelló, número 24.

Suministro de faroles.
Se aceptó la proposición de la Compañía del Gas para el suministro de faroles para el alumbrado público, en vista de haberse ago-

tado los existentes en el Almacén general de Villa.

Adjudicación de parcelas.
Se acordó la adjudicación definitiva de la subasta de enajenación de las parcelas sobrantes de vía pública existentes en la glorieta de las Cuatro Calles, entre la Carrera de San Jerónimo y la calle de la Cruz.

La carne de caballo.
El Sr. Piera defiende elocuentemente el consumo de la carne de caballo, y después de una breve intervención de los Sres. Aragón y Alvarez Arranz, se acuerda solicitar del ministro de la Gobernación se declaren de abasto las carnes de caballo.

La estatua del Sr. Valera.
De conformidad con lo interesado en una proposición del Sr. García Molinas, se acordó que la estatua en honor del ilustre literato D. Juan Valera se emplace en la plaza de Santo Domingo.

Bocas de riego.
Combatido por el Sr. Barrio, es aprobado un presupuesto, importante 2.331,54 pesetas, para la instalación de cuatro bocas de riego en las proximidades de la iglesia de San Antonio de la Florida.

Asfaltado de vías.
Se aprueban los pliegos de condiciones para subastar la ejecución y conservación de los pavimentos de asfalto en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio hasta el 31 de diciembre de 1916.

Proposiciones.
Es tomada en consideración una proposición del Sr. Aragón proponiendo que se instalen bocas de riego en la barriada comprendida desde la glorieta de la iglesia de Chamberí hasta la de los Cuatro Caminos.

Declarada la urgencia de otra proposición del Sr. Valdivieso proponiendo se solicite del ministro de Fomento se sirva resolver respecto a la concesión de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público, se acuerda por unanimidad.

Aclarando un acuerdo.
El Sr. Plaza Carraque dirige una pregunta al alcalde referente al convenio celebrado por el Ayuntamiento con los salchicheros respecto a exportación de grasas y tocinos.

Circulación de «manuelas».
El Sr. Piera pide que, al igual de otras capitales europeas, se permita la circulación en todo tiempo de los coches abiertos.

El concejal inspector de carruajes, señor De Carlos, declara que la prohibición se dictó en vista de las quejas publicadas por parte de la Prensa; pero que estima que podría concederse autorización para que circularan algunos.

Aprovecha la ocasión el Sr. De Carlos para preguntar al alcalde si se había extra-limitado en la imposición de multas, á lo que contesta el Sr. Ruiz Jiménez que está satisfecho de su gestión.

El alcalde se muestra opuesto á que circulen los coches abiertos en esta época del año.
Los volquetes de escombros.
El Sr. Barrio se queja de que los volquetes que transportan escombros van demasiado llenos y dejan un reguero de tierra y escombros por las calles que recorren.

El Sr. García Molinas declara que en todas las juntas de tenientes de alcalde hace la misma petición á sus compañeros para que exijan el cumplimiento de las Ordenanzas municipales. Añade que los concejales socialistas deben recomendar á los volqueteros que cumplan las Ordenanzas.

El Sr. Bellido corrobora lo dicho por los demás oradores.
El Sr. Nicoli confirma lo dicho por el señor Barrio, señalando la Ronda de Vallecas, que está llena de escombros.

El Sr. Aragón propone que se cite á los dueños de volquetes para que, en un plazo corto, se obligue á todos á cubrir sus volquetes.
También el Sr. Mesonero Romanos se queja del abuso y se adhiere á lo propuesto por el Sr. Aragón.

Municipalización de carnes.
Pregunta el Sr. Quejido al alcalde en qué

estado se halla el proyecto de municipalización de carnes.

El Sr. Ruiz Jiménez declara que el Gobierno ha aprobado el proyecto y sólo falta que se dicte una real orden, que se dictará cuando el alcalde indique. Entonces se procederá á hacer una operación de crédito y el Ayuntamiento confeccionará el oportuno reglamento.

Otros ruegos.
El Sr. Rozalén pide que se nombre una Comisión que, asesorada por los letrados municipales, examine las concesiones de líneas de tranvía, por si hay medio de corregir abusos.
Dirige también otro ruego, relacionado con el patronato de la fundación Aguirre.

Contesta el Sr. Ruiz Jiménez á los dos ruegos é interviene el Sr. Aragón, como copatrono de las Escuelas Aguirre, anunciando que se debe gestionar la suspensión de una subasta de bienes del Sr. Aguirre que está anunciada para el día 26 del actual.

El Sr. Carnicero se lamenta de que en el tranvía de la Fuentevilla se cometen algunos abusos por parte del público, que quiere subir por la plataforma anterior, ofreciéndole el Sr. Nicoli, como concejal inspector de tranvías, tomar algunas medidas.

Ruega el Sr. García Cortés que se despathe cuanto antes una proposición suya referente á pago de premios á los denunciantes de pan falso de peso.
Pide además que no se viertan más escombros en el campo de las Ventillas, puesto que en la actualidad hay faroles que están casi cubiertos.

El Sr. Rosón se queja de que un Convenio del Ayuntamiento con los Sacramentales esté quedando sobre la mesa desde hace mucho tiempo en la Comisión de Cementerios, y se levanta la sesión.

Galletas francesas é inglesas
los mejores surtidos en Casa de RIVAS GARCIA, Peligros, 10 y 12 .

SUCESOS DEL DIA

Dos graves accidentes del trabajo
En una imprenta establecida en la calle de Campomanes, núm. 4, fué alcanzado por una máquina el obrero Luis Marinas Peña, que resultó con una gravísima herida en la mano derecha.

—El albañil Julio Pérez Martín, que trabajaba en el tejado de la casa núm. 14 de la plaza de Olavide, se cayó á la azotea de la misma casa.
Conducido á la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, le apreciaron la fractura de la tibia y peroné derechos y otras lesiones graves.

Dos conatos de incendio.
En un depósito de cestos establecido en el paseo de la Florida, núm. 17, se inició anoche un incendio, que fué sofocado antes de que tomara incremento.
—También hubo un conato de incendio en la calle de Mariana Pineda, núm. 9, domicilio de D. Baldomero Martínez Quejada, á consecuencia de haberse prendido el hollín de una chimenea.

Por fortuna, careció de importancia.
In fraganti.
A petición del guarda, Julián Patón, fué detenido Francisco Ibar en la calle de Don Pedro en el momento que trataba de apoderarse de varias herramientas, propiedad del Ayuntamiento, que se guardaban en una caseta en las obras que se realizan en dicha calle.

Una niña muerta.
Anoche ocurrió una desgracia en la calle de Don Felipe, 9.
Un matrimonio que tenía una niña de cuatro meses se acostó, á las nueve de la noche, colocándolo á la niña entre ambos cónyuges.

A las doce, hora en que la nena tenía la costumbre de despertarse para mamar, la madre extrajo de la niña no llorase. Encendió luz, y se halló con la terrible sorpresa de que la niña era cadáver.
Llamado el médico de la Casa de Socorro, certificó que la niña había fallecido por asfixia.

LA ASAMBLEA GREMIAL

Segunda sesión.

A las cuatro de la tarde se reúnen los assembleístas para celebrar la segunda sesión, pues para aprovechar el tiempo se acordó celebrar ayer sesión, no obstante tener que reunirse las secciones.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.
Luego se da cuenta de la ponencia redactada por la Comisión encargada de emitir dictamen sobre la base primera.

El Sr. Maeso dice que no está conforme con el dictamen.
El Sr. De Miguel opina lo mismo, y dice que la base debe ser aprobada tal y como aparece en el cuestionario.

El Sr. Fernández Moreno sostiene que el dictamen debe ser aprobado.
El Sr. De Miguel vuelve á hablar, abundando en su criterio.

El Sr. Albiach habla extensamente en defensa del dictamen.
Otros oradores pronuncian discursos en pro y en contra del mismo.

Los defensores del dictamen quieren que los epígrafes de las clases séptima y octava se fundan en un grupo y los de las clases novena, décimaprimer y décimasegunda en otro. Los contrarios á él quieren cinco grupos de epígrafes.

Siguen durante largo tiempo los discursos y las rectificaciones de representantes de Barcelona, Madrid, Valencia, Santander, Sevilla y Valladolid.
La mayoría de los assembleístas se pronuncia en favor del dictamen.

Y éste es aprobado.
No hubo ningún voto en contra.
Luego fueron presentadas á la Asamblea las proposiciones suscriptas por los representantes de Madrid, Sevilla y Santander.

En ellas se ruega á la Asamblea pida al Gobierno suprima el descanso dominical en los gremios de comestibles, y lo sustituya por el semanal.
Hablan muchos delegados, unos en pro y otros en contra.

Se procede á la votación por provincias.
Por mayoría son rechazadas las proposiciones, pronunciándose la Asamblea en pro de la continuación del descanso dominical, con la condición de que sea hecho extensivo á los establecimientos similares á los de comestibles, tabernas, etc.

Varios assembleístas explican su voto.
Se da lectura de varias proposiciones, una de ellas de La Unica, de Madrid, contrarias á los proyectos atribuidos al Gobierno de implantar, entre la dependencia mercantil, la jornada legal de diez horas.

Varios assembleístas dicen que los dependientes no son obreros.
El Sr. De Miguel explica la vida de los muchachos que vienen de Castilla, de Galicia, de Asturias para dedicarse al comercio, comenzando de aprendices para acabar en amos.
Dice que los dependientes externos en los gremios de comestibles son un 2 por 100 tan sólo del total de la clase.

Se acuerda que la Asamblea pida al Gobierno no se incluya á la dependencia mercantil de los gremios de comestibles en el proyecto de regularización de la jornada.
Y se levanta la sesión.

Hoy sábado, á las tres de la tarde, celebrará la sesión de clausura.

Después del atentado

La pensión.

El proyecto de ley presentado á las Cortes solicitando la pensión para la viuda é hijos del Sr. Canalejas, dice así:
«Como demostración pública de gratitud nacional á los eminentes servicios prestados á la Patria por D. José Canalejas y Méndez, vilmente asesinado cuando se hallaba ejerciendo el cargo de Presidente del Consejo de Ministros, se honra el Gobierno solicitando de las Cortes, con la venia de S. M. el Rey, que otorguen á su viuda y á sus hijos una pensión igual al haber que tan ilustre patrio disfrutaba.

Inspirado en tales sentimientos, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el ministro

III

El patriarca.

La coge la mano y la mira con emoción.
—¡Qué hermosa estás!... ¡Qué elegante! Ese vestido blanco te sienta muy bien y me ha impresionado cuando te he visto, porque he creído ver á tu madre.

Y es que ahora te pareces á ella más que nunca, Elena, hasta hacerme creer algunas veces que es ella la que anda bajo mis ojos de viejo; joven y hermosa como cuando para suerte mía se unió á mí... ¡Nos ha dejado muy pronto! Sin ti no la habría sobrevivido mucho seguramente.

Elena está turbada.
Santiago se apercebe, y añade:
—Te estoy entristeciendo con mis his-

que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se concede á doña María de la Purificación Fernández Cadenas, viuda del que fué Presidente del Consejo de Ministros, D. José Canalejas y Méndez, la pensión de 30.000 pesetas anuales, transmisible á sus hijos D. José María, doña María de la Asunción, doña Luisa, D. Enrique y doña Blanca Canalejas y Fernández.

Madrid 22 de noviembre de 1912.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Una aclaración.

Sr. D. Leopoldo Romeo, director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mi querido amigo: Siento muchísimo tenerle que molestar, reconociendo algunas afirmaciones que publica LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en el artículo titulado «Los bienes de Canalejas».

Me considero en el deber de hacer constar, primero, que legalmente no se conoce aún cuál es la última voluntad del nunca bastante llorado D. José Canalejas; segundo, que cumpliendo un precepto de nuestro Código, y para evitar responsabilidades, fué entregado al Juzgado el testamento ológrafo, y tercero, que suponiendo que este testamento sea el último, como es casi seguro, debo expresarle que las noticias que usted publica acerca de la cuantía de la herencia no están conformes con la realidad, desgraciadamente para su familia.

Hasta ahora no se ha practicado la más ligera investigación acerca del caudal del ilustre muerto, y, según nuestras noticias, no están acordes las cifras que da usted como exactas en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA con los bienes que ha dejado; buena prueba de ello es que se señala como caudal cierto solar que hace mucho tiempo fué vendido.

Haciéndome intérprete de los deseos de los que aparecemos como albaceas en el expresado testamento, le ruego haga usted constar en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA las anteriores manifestaciones.

Seguro de que atenderá usted mi ruego, le da las gracias anticipadas su atento amigo y s. s., q. b. s. m., Salvador Raventós.

El proceso.

Ante el Juzgado especial comparecieron ayer, entre otros testigos, la señorita que resultó herida por uno de los proyectiles disparados por el anarquista Pardinas y el inspector Sr. Armiñán, que estuvo en Burdeos encargado de la vigilancia de aquél antes de desaparecer para venir á España á cometer el atentado.

Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45°
Lo más nuevo y barato en relojería, joyería y platería.

DEL TEJADO A LA CALLE

OBRERO GRAVISIMO

El obrero albañil Emilio González Caballé, de veintidós años, que se hallaba trabajando en el tejado de la casa en construcción Fortun, núm. 9, sufrió un desvanecimiento y cayó á la calle.

La altura á que estaba el andamio equivale á la de un quinto piso.
Varios compañeros de González acudieron en su auxilio y le condujeron á toda prisa á la Casa de Socorro del distrito de Chamberí.

El infeliz obrero presentaba las siguientes lesiones: fracturas completas del cúbito y radio derecho, fractura del húmero y conmociones cerebrales y viscerales.

Su estado era gravísimo. Fué trasladado en camilla al Hospital de la Princesa, donde ocupa la cama núm. 1 de la sala de San Fernando.

Líquida, por cesación de comercio, todas sus existencias en tejidos, encajes y confecciones la Casa Herce, Carmen, 3. Horas de venta, de 10 á 1 y de 3 1/2 á 6 1/2.

La muñeca Parisiën

FERNANDO VI, 12, y MAYOR, 55.
Abrigos para señora desde 20 pesetas.

(105)
Folleto de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

NOCHEBUENA TRAGICA

NOVELA DRAMATICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Que hace un momento, y cerca de la iglesia, he encontrado á monsieur Vaillant, que volvía de Carnak de ver á un enfermo, y me ha llamado para rogarle que os informase de que piensa visitaros hoy antes de las cuatro.
La frente de Santiago se nubló.
—¡Ya!—murmuró.

Y después de una pausa, añadió:
—Muy bien; le esperaré.
Y salió, yendo á sentarse en la sombra de un emparrado.
—¡Ya!—repitió con melancolía.

La carta del amado.
En su cuarto, lleno de flores, Elena, de pie ante un espejo, brazos y hombros desnudos, se peinaba.
Coqueta más que nunca desde hace un

mes, y en este día más particularmente aun, se engalana con razón.
Bajo un rayo de sol la redondez de sus hombros, lo alto de su garganta, oculta por el encaje de su camisa, y el enérgico modelado de sus brazos, tienen reflejos de ámbar.
Está fresca y perfumada... Sus ojos brillan... Sus labios beben el aire y su joven seno palpita.
Bajo sus hábiles dedos los rizos se enrollan ligeros. Todos sus gestos son dulces. Todos los movimientos de su cuerpo delicado acusan la esplendor de su busto.
Algunos toques más y el peinado está concluido.
La joven se pone su vestido de fondo blanco con cintas; se mira, se encuentra á su gusto y sonríe.
Es dichosa... Ama y es amada... Vive como en ensueño, que, insensiblemente y para su dicha, se hace realidad.
Está sentada cerca de la mesa, sobre la que hay una carta, recibida la víspera por la tarde y que ha leído muchas veces.
«Elena, no podré veros muy pronto porque pasaré la noche en familia con mi madre, mi tío y nuestros amigos Loiseau y Kaylus, llegados hoy al medio día á Locomariaquer, donde permanecerán algunos días. Me debo á estos antiguos amigos y les sacrifico, no con gusto, la hora, siempre impaciente esperada, que me concedéis todas las noches.
Quiero que sepáis lo que ha pasado hoy en nuestra casa: á continuación de una larga conversación que ha tenido fuera

de mi presencia en una especie de consejo de familia, en que no se han ocupado más que de nosotros, mi madre ha consentido en nuestra unión.
Mañana, á las cuatro, mi tío irá á ver á vuestro padre para pedirle vuestra mano para mí, le dirá que os amo, porque sois la más noble, más pura y más hermosa...; mañana seréis toda mía y yo todo vuestro...; hasta mañana, Elena.»
Elena está muy alegre.
Dan las tres en el reloj.
Se aproxima el momento en que el señor Vaillant vendrá á ver á Santiago.
—¡Mi padre!—murmura la joven enternecida.—¡Mi venerado padre!
—¡Oh! y decir que no le ha revelado su amor, ella, que nunca ha tenido secretos para él.
Ahora se reprocha de haber visto á Roberto sin que él lo sepa.
Hace un mes que todos los días quiere decirselo y siempre lo deja para el siguiente.
—¡Por qué? ¿Acaso lo sabe ella?... Por un sentimiento de vago temor...
Hubiera sido más franca con su madre...; está segura de ello.
Además, ha pasado todo tan rápidamente, que apenas se ha apercebido de que vivía.
Recuerdos inolvidables de los primeros encuentros; las tiernas conversaciones y las confesiones mutuas.
¿Quién la criticaría de haber escuchado la voz del elegido de su corazón libremente?
Las alegrías que han tenido les estaban

permitidas, puesto que se amaban, y ningún poder humano podía impedirles ser uno de otro.
Hubiera sido lamentable que les hubiesen privado de esto.
No, Santiago no haría ningún reproche á su hija. Sería dichoso con verla feliz.
Dan las tres y media.
Elena se levanta y sale.
Llega al jardín marchando grave, erguida y triunfante.
—¡Elena!...
Pasa por delante del emparrado en que Santiago se ha refugiado hace un momento.
La ha visto y la ha llamado sonriendo.
—¡Ven!...—le dice cariñosamente.

torias...; los viejos son todos lo mismo...; les gusta hablar del pasado, pareciéndoles que esto les rejuvenece. Pero yo, al menos, soy diferente de ellos en que sé que si se revive en los hijos, no hay que querer prolongar la vida á costa de la de ellos.
—¡A cada uno su parte y á su tiempo! El mío ya está hecho. ¡El tuyo empieza! Quiero que vivas tu vida y que tu juventud tenga la alegría que se te debe.
Y más afectuosamente aun pregunta:
—Dime, ¿te he contrariado nunca? ¿No te he dejado libre en tus actos, en mirar, ver, pensar y juzgar á tu gusto? Únicamente te he guiado sin imponerte nada. Te has desarrollado en pleno aire... No tenías madre y te he amado por dos.
Sí, créelo, hija mía, iré valerosamente hasta el fin, teniendo siempre el mismo objeto...: hacer tu felicidad.
Y, sonriendo, prosiguió:
—¿Te preguntas por qué te hablo así? Para tranquilizarte... porque tú estás inquieto y porque eres buena; ¿no te encuentras sin reproche? ¡No digas que no! porque es cierto, lo sé y lo siento.
—¡Tranquízate! Conozco tus pensamientos y he penetrado tus secretos. Ninguna de tus alegrías me ha escapado y he sufrido con tus culpas. No he querido molestar tus actos ni intentar á tu libertad, porque ¿no estaba seguro de tí? ¿acaso no sabía que eras la pureza misma?... Y no solamente he adivinado lo que pasaba en ti, sino que he visto. Vamos, no te turbes... sonríe...
(Continuará.)

EJÉRCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Nuevo intendente.

El ilustrado subintendente D. Enrique Díaz y Fernández Cossío, cuyo ascenso a intendente de división firmó anteaer S. M., es una personalidad de relevantes cualidades de inteligencia, celo, actividad y amor al servicio.

Ha desempeñado, con gran acierto, importantes cargos, entre otros la Dirección de la Academia de Administración Militar y la de la Fábrica de Subsistencias de Zaragoza.

Se distinguió sobremedera en la Guerra civil, en Cuba y en Filipinas, ganando en justicia, diversas recompensas, como empleos personales, grados y cruces rojas.

Ascendió a oficial tercero en 1874, a oficial segundo en 1875, a oficial primero en 1884, a comisario de segunda clase en 1895, a comisario de primera en 1902, y a subintendente en 1909.

El intendente Sr. Díaz y Fernández Cossío ha recibido muchas felicitaciones por su ascenso, a las que unimos la nuestra, cariñosa y entusiasta.

El general Villalba.

Procedente de Melilla ha llegado a esta Corte y en breve saldrá para Burgos, el ilustrado general D. José Villalba, nombrado Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la sexta región.

Matrimonios.

Licencia matrimonial al capitán de Estado Mayor D. Julián Fernández Quintero, al de Infantería D. Rafael Pastor Cano, y al médico principal D. Alfonso Gaspar Soler.

Licencia matrimonial al oficial primero de Intervención D. Gabriel Benedit y al idem don Andrés Barraca.

Cruz de San Hermenegildo.

Se concede cruz y placa de San Hermenegildo al teniente coronel de la Guardia civil D. Manuel Ros, y cruz de idem al capitán de Infantería D. Pedro León y Ortega.

Autorizaciones.

Se autoriza para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja al capitán de Infantería D. Alfredo Martínez Leas, la de plata al primer teniente de la Guardia Civil D. Fernando Chapuli y al comandante de Artillería D. Nicolás Majada, y la gran placa de honor y mérito al teniente coronel de Artillería D. Tomás Trénor.

Reemplazo.

Pasa a esta situación el capitán de Caballería D. Antonio Luzunáriz.

Circulares.

Hoy se publicará una circular resolviendo se autorice a los Tribunales médicos militares de las regiones para que puedan declarar inútiles totales a los reclutas de los reemplazos de 1911 y anteriores que estén comprendidos en los casos que se citan en dicha circular, y otra circular declarando aptos para aspirantes a pilotos de aviación y observadores a varios oficiales.

Gratificaciones.

La de 1.500 pesetas al capitán de Caballería D. Antonio García Benítez y al coronel de Artillería D. Luis Salamanca.

Recompensas.

Cruces blancas al médico alumno D. Justo Vázquez Victoria, capitán de Infantería don Manuel Hernández Arteaga, y a los jefes y oficiales de los regimientos de América y Gersona que más se distinguieron en las Escuelas prácticas de 1910.

Comisiones mixtas.

Se nombra delegado ante la de Tarragona al comandante de Infantería D. Daniel Prat, y vocal de la de Huelva al teniente coronel de Infantería D. Florentino Rodríguez Sánchez.

Licencias.

Se concede licencia ilimitada para Manila (Filipinas), al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Juan Seoane, y para la Habana al teniente D. Andrés Pérez Gómez.

Jefes a las órdenes.

Cesa a las órdenes del interventor secretario de la Intervención general el comisario de Guerra D. Luis Fernández Muñoz, y le sustituye el comisario D. Aurelio Gómez Cotta.

Residencia.

Fija su residencia en Conil (Cádiz) el general de la reserva D. Luis Aranda.

Aviación militar.

Los oficiales que han de recibir instrucción de pilotos en el aeródromo de Cuatro Vientos son los que siguen:

Alférez de navío D. Juan Vinierra y don Félix Chereguini, primer teniente de Infantería D. Julio Ríos, primer teniente de Caballería D. José Monasterio y los primeros tenientes de Ingenieros D. Antonio Espín, D. Jenaro Olivé y D. Luis Souza.

Destinos.

En la Intervención son destinados: Interventor de distrito D. Juan Gómez González, a excedente en la cuarta región; comisarios de primera D. Manuel River, a la Intervención de la cuarta región, y D. Francisco Serrano, a excedente en la primera; comisarios de segunda D. Manuel Martín, a la fábrica de subsistencias de Zaragoza; D. Ricardo Fortín, a la Intervención militar de la primera región; D. Amado Hernández, a la Sección de Ajustes de Cuerpos disueltos.

Oficiales primeros D. Aurelio Rodríguez, a la Intervención general, y D. Manuel González Lara, a la de la primera región. Oficial segundo D. Avelino Poveda, a la Intervención de Melilla.

Licenciamiento.

Se han circulado las órdenes a todas las Capitanías generales para que se proceda a conceder licencias trimestrales en los Cuerpos a los individuos que excedan de las plantillas reducidas que a cada uno de ellos se asigna.

Infantería.

Ayer se ha firmado, y hoy se publica, una muy extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

El ejercicio de hoy.

Las fuerzas de Ingenieros de esta guarnición, y las de la primera Comandancia de tropas de Intendencia y brigada de tropas de Sanidad Militar, montarán hoy en el Campamento de Carabanchel servicios de campaña propios de sus respectivas instituciones, corrigiendo a cargo de las Intendencias la elaboración sobre el campo del pan necesario para que las fuerzas mencionadas coman su primer rancho.

La instalación de los hornos se hará en el sector Noroeste, comprendido entre las carreteras a Boadilla y Retamares, y las fuerzas de Ingenieros y Sanidad a partir de las inmediaciones de aquella, y en el terreno que estimen más conveniente para sus respectivas prácticas.

Las tropas se desayunarán antes de salir, montarán el servicio a las nueve menos cuarto y tomarán el primer rancho en el campo.

Concurso de tiro.

Los jefes, oficiales y tropa que asistan al concurso de Tiro nacional en esta corte, se presentarán el 26 del actual, a las diez de la mañana, en el Campamento de Carabanchel, a sufrir las pruebas eliminatorias ante la Junta formada por el general Meragas, coronel Riera, teniente coronel Pin y dos capitanes de cazadores de Madrid y Barbastra, respectivamente.

ASUNTOS DE MARINA

Recompensa.

Se concedió la cruz de tercera clase del Mérito Naval al ordenador de Marina don Ricardo Jiménez y Sánchez.

Destino a un barco.

Embarca en el guardacostas «Numancia» el teniente de navío D. Antonio Alonso y Riverón.

Licencia.

Concédense cuatro meses de licencia, por enfermo, al condestable D. Carmelo Roche.

Movimiento de buques.

Salíó de Melilla, con rumbo al Cabo, el cañonero «Laya».

Fondó en Melilla el crucero «Río de la Plata», saliendo después con rumbo a Chafarinas.

En los caños del arsenal de la Carraca fondó el crucero «Princesa de Asturias».

Ascensos.

En Infantería de Marina ascendieron a sus inmediatos empleos los capitanes D. Cardenio Romero y D. Eleuterio Suardias, y los primeros tenientes D. Gregorio Granados Gómez y D. Francisco Naranjo Sánchez.

Junta de exámenes.

Fué nombrado presidente de la Junta de exámenes para pilotos y capitanes de la marina mercante el capitán de navío D. José María Ariño y Michelena.

Comandante de Marina.

Nombróse comandante de Marina de Villagarcía al capitán de navío D. Miguel Pérez Moreno.

Baja por retiro.

Causa baja en la Armada, por retiro, el capitán de navío D. Ricardo de la Guardia y Vega.

Títulos.

Concediéronse los títulos de ingeniero torpedista electricista a los alféreces de navío D. Manuel Muquetas y Cal, y D. Angel Figueroa y Fernández.

Comisión indemnizable.

Se indemnizó la comisión efectuada por el teniente de navío D. Juan Jácome Ramírez, de Cartagena.

Destino.

Se destinó al primer batallón del segundo regimiento al capitán D. Rafael Fernández Caro.

En el «Reina Regente».

Comunican de Pera, barrio europeo de Constantinopla, que se celebraron a bordo del Reina Regente solemnes funerales por el malogrado y siempre ilustre D. José Canalejas, asistiendo la Legación.

Movimiento de buques.

Fondó en Melilla y volvió a salir el cañonero Laya. Procedente de Chafarinas fondó en Melilla el crucero Río de la Plata.

Gestiones de la Cámara de Comercio

Una Comisión de la Cámara de Comercio visitó al señor Presidente del Consejo de Ministros, cumpliendo acuerdo adoptado en la última sesión, para hacer presente al Gobierno el sentimiento por el asesinato del Sr. Canalejas y consignar su más enérgica protesta por tan abominable acto.

Al par que cumplir este sagrado deber, los representantes de los elementos mercantiles de esta corte saludaron al conde de Romanones, ofreciéndole su modesto concurso y haciéndole presente al mismo tiempo la alarma producida en el comercio de Madrid por las reformas tributarias que proyecta el ministro de Hacienda, departiendo extensamente sobre el enorme tanto por ciento con que se intenta gravar las cuotas de los banqueros y haciendo especial mención del recargo propuesto en el alumbrado público, que estiman oneroso y perjudicial en alto grado, no sólo para las clases que representa la Cámara, sino para el público en general, pues con el citado impuesto que se piensa crear desaparecerán las ventajas recientemente acordadas por las Compañías eléctricas.

EN LOS MINISTERIOS

GOBERNACION

Correos y Telégrafos.

Reacción de los opositores de Correos aprobados en el primer ejercicio: 580. D. José Correa Polanco, 95 puntos. 591. D. Domingo Costo Bueno, 66. 601. D. Francisco Cruz Ofiz, 50. 612. D. Pablo Chaves González, 60. 638. D. José Díaz Benavente, 83. 646. D. Guillermo Díaz Gómez Aragón, 110. 653. D. Cayetano Díaz Merlo, 93.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, and 5 por 100 amortizable.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and Cédulas del Hipotecario.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones 100 ptas., and Obligaciones de Tesoro.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 22. Includes entries for Cierre de Barcelona, 4 por 100 interior, and Cierre de Bilbao.

nimidad, enviar un mensaje de pésame a la señora viuda de D. José Canalejas y de protesta por el vil atentado que privó a la Patria de una mentalidad privilegiada.

Dr. Balaguer. Vacuna, 3 a 5. Preciados, 25. Pídense en farmacias cuentagotas para Li-or del Polo y para Aqua Colonia Orive. Véndese a 15 céntimos en todas farmacias. No pagar más.

En los salones del Centro de Hijos de Madrid ha quedado abierta al público la Exposición de cuadros originales del insigne artista D. Remigio Cid.

Podrá ser visitada todos los días, de cinco a ocho de la tarde, hasta el 15 de diciembre.

Centro Burgalés.—Organizada por la Juventud burgalesa de este Centro, se celebrará el próximo domingo 24 del actual, a las diez de la noche, una velada artística, que terminará con un gran baile de sociedad, a la cual pueden asistir los socios y sus familias.

El sábado 23, a las seis y media de la tarde, el doctor Moliner dará una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre el tema «Medicina política».

PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda, Carretas, 3. Catálogo gratis

Por iniciativa de los ilustres doctores Cortezo, Salazar y Pulido, se ha iniciado una suscripción pública para costear las insignias de la gran cruz de Beneficencia, con la cual ha premiado el Gobierno los relevantes méritos y servicios sanitarios del doctor Bejarano, inspector general de Sanidad interior. Las adhesiones se recaudan en la librería de Romo, Alcalá, 5; Administración de El Siglo Médico, Magdalena, 36, y Colegio de Médicos, Mayor, 1, tercero.

A consecuencia de una avería en los motores eléctricos, que no se ha podido arreglar durante la pasada noche, hoy no se publicará nuestro colega El Radical.

La Junta general extraordinaria anunciada para el día 24 del actual, a las diez de la mañana, por la Asociación de Socorros Mutuos de empleados del ministerio de Hacienda, para la discusión de la reforma del reglamento en su domicilio social, se celebrará, el mismo día y a la misma hora, en el Instituto de San Isidro, sito en la calle de Toledo.

PROYECTOS DE LEY

De Marina: Sobre pensiones a las familias de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

«Artículo 1.º A tenor de lo dispuesto en el art. 13 de la ley de 29 de diciembre de 1903, en el 143 del reglamento de contramaestres, en el 258 del de condestables y en el 84 del de practicantes, las familias de los individuos de estas clases disfrutaban las pensiones de viudedades u orfanidad que les correspondían, las cuales se regularán por la tarifa del folio 120 del reglamento del Montepío militar, con referencia al mayor sueldo disfrutado por más de dos años por los causantes, siempre que éstos contasen por lo menos doce años de servicios efectivos.

Artículo transitorio. La presente ley se aplicará a las familias de los individuos de los expresados Cuerpos que hayan fallecido después de la promulgación de la ley de 19 de diciembre de 1903, revisándose al efecto los expedientes que hayan sido resueltos definitivamente en vía gubernativa.»

Sobre retiro de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada:

Artículo 1.º Los segundos contramaestres, segundos condestables y segundos practicantes que cuenten quince años de clase sin nota alguna desfavorable, obtendrán la graduación y sueldo de alférez de fragata y segundo teniente, respectivamente.

Artículo 2.º Se concederá la de alférez de navío, primer teniente de Artillería y segundo médico a los primeros contramaestres, primeros condestables y primeros practicantes que cuenten seis años como tales, sin notas desfavorables en su carrera.

Artículo 3.º Los contramaestres y condestables mayores y los subayudantes de segunda obtendrán la graduación de tenientes de navío, capitán de Artillería y primer médico al contar en su clase cuatro años, no teniendo notas de demérito.

Artículo 4.º A los contramaestres y condestables mayores de primera y subayudantes de primera se les otorgará la graduación y sueldos de capitán de corbeta, comandante de Artillería y médico mayor a los diez años de su clase con la condición fijada en los artículos anteriores.

Artículo 5.º Las edades de retiro de los tres Cuerpos expresados serán las siguientes: Contramaestre mayor de primera clase y asimilados, sesenta años. Idem id. de segunda clase y asimilados, cincuenta y seis.

Primer contramaestre y asimilados, cincuenta y dos. Segundo idem idem, cincuenta.

Artículo 6.º Las nuevas edades empezarán a regir al ascender al empleo siguiente.

Artículo 7.º No se concederán más graduaciones que las preceptuadas en los artículos anteriores, quedando derogadas todas las disposiciones anteriores que puedan oponerse al cumplimiento de esta ley.

De Guerra: Modificando algunos artículos de la ley de Reclutamiento:

Artículo 1.º El apartado segundo del artículo 84 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, quedará redactado como sigue: «2.º Los que no alcancen la cifra absoluta mínima de talla ó de capacidad tórácica, fijada en la clase segunda de dicho cuadro.»

Artículo 2.º El apartado cuarto del art. 86 de la citada ley, quedará sustituido por el siguiente: «4.º Los comprendidos en las cifras absolutas de talla ó en las de capacidad tórácica

AVISOS UTILES

EL RECONSTITUYENTE EJEMPLAR. Repone las fuerzas perdidas y es mensajero de salud.



Durante 37 años los médicos han recomendado la Emulsión SCOTT que es sin disputa la mejor emulsión para combatir la ESCRÓFULA DEBILIDAD

Linfatismo, anemia y todas las afecciones del pecho y de la garganta. Ningún otro remedio ha alcanzado la fama de la Emulsión SCOTT en casos de:

pobreza de sangre y debilidad de huesos.

«Mis hijas Ana y Angéles de 9 y 7 años de edad han tomado la Emulsión Scott para impedir los estragos de la escrófula. En poco tiempo no quedaron rastros de la quimeridad y hoy día gozan de una salud inmejorable.»

Manuel Ramos. ESPERA (Cádiz).

Empléese pues y adquiérase solamente la auténtica SCOTT fijándose en la etiqueta del hombre con el pescado que va en cada envoltura.

EMULSION SCOTT. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos María, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Tos, garganta, Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

PIPERAZINA Dr. GRAU. Artrítismo. Reuma. Gota.

ANTRACITA ESPECIAL para SALAMANDRAS, 3,50 pesetas quintal. LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 532.

en unos casos y en las relativas de capacidad tórácica en otros, dentro de los límites exactos que en la clase cuarta de dicho cuadro se fijan ó en los de apreciación pericial que en el reglamento se determinan.

Art. 3.º Las anteriores modificaciones tendrán en cuenta en las revisiones sucesivas de los mozos del actual reemplazo expedidos temporalmente del contingente y en el reemplazamiento de los declarados útiles antes de su destino a Cuerpo.

Art. 4.º Queda derogado el art. 18 de la vigente ley de Reclutamiento.

Sobre amortización del personal del Cuerpo general de la Armada de la escala de tierra:

Artículo único. Queda derogado el art. 2.º adicional de la ley de 12 de junio de 1909 y en su consecuencia las amortizaciones que hayan de hacerse en la escala de tierra se someterán a la preceptuado en el art. 4.º número 1, párrafo 4.º de la ley de 7 de enero de 1908.

ULTIMA HORA UN PARRICIDIO ¡Para que no pene! PARIS. Se ha registrado hoy en esta capital un crimen inexplicable, dada la condición de la persona que lo ha cometido. La esposa de un antiguo magistrado hallábase enferma de gravedad. Padecía una enfermedad crónica. El marido, después de recurrir a muchos médicos y a cuantos medios le sugirió el deseo de que su esposa mejorase, hubo de convencerse de que la enfermedad era incurable. La enferma sufría dolores agudísimos y el marido se desesperaba viéndose impotente para evitar un sufrimiento tan grande. Decidido a que su señora acabara de padecer, no se le ocurrió otro procedimiento que el de matarla. Tomó un revólver, se acercó al lecho de la enferma, sin que ésta se diese cuenta de lo que intentaba, é hizo tres disparos. La muerte de la pobre señora ha sido instantánea. Inmediatamente el parricida se ha presentado al juez. Ha relatado con toda puntualidad el suceso, manifestando que había obrado así para que su mujer no padeciese más. El antiguo magistrado, que ha ingresado en la prisión, se cree que no está en su sano juicio, a causa de la misma desesperación que le produjo la imposibilidad de que su mujer curase.

# REUMÁTICOS

## GOTOSOS y ARTRÍTICOS



### TRAITEMENT DU CHARTREUX

Vosotros todos los que sufrís de Dolores, Asma, Ciática, Neuralgia, Lumbago, Mal de piedra, Cólicos hepáticos y nefríticos, quedaréis curados por el

**El Traitement du Chartreux cura siempre radicalmente; no puede nunca fracasar, pues ataca la raíz misma del mal, tamiza la sangre, destruye y expulsa el ácido úrico que es el germen de la enfermedad.**

El Traitement du Chartreux es un compuesto de plantas depurativas absolutamente inofensivas; se aplica en todas las edades y no necesita ningún cambio en el régimen habitual del enfermo.

Envío gratuito de un folleto de 50 páginas sobre el **REUMATISMO** y los **DOLORES** pidiéndolo a **CEBRIAN Y C<sup>a</sup>**, Barcelona.

Millares de certificados a la disposición de los enfermos.

PRECIO DEL TRAITEMENT DU CHARTREUX (Poción y Balmos): 11 pesetas.

DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA: **CEBRIAN Y C<sup>a</sup>**, Puertaforata, 18, BARCELONA

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

## DOLORES DE MUELAS

Desaparecen instantáneamente con las Gotas calmantes de Sánchez Ocaña. No que man ni perjudican la dentadura. De venta: **ATOCHA, 35**, y prales. Farmacias de España se remiten dos frascos, correo, certificados, por 2,50 pesetas en libranza; no sellos.

## HOMBRES

curación pronta y perfecta de la **DEBILIDAD GENITAL** espermatización, pérdida de los **SELOS-PARIS** Dr. París, 7 plaza. Frasco Solo. Para indios y consultas personales a por carta, dirigirse calle Conde Romanones, 4, antiguo Conde de Romanones, de 9 a 1 y 6 a 8. Se envían frasco y GASTO de envío a quien lo pida.

## La Prensa

AGENCIA DE ANUNCIOS. DE **RAFAEL BARRIOS, CARMEN, NUMERO 18.**

## CIUDAD REAL

Grand Hotel Bazaros: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.

**Duhout 18 HP torpedos, 7** asientos, estado nuevo, 5.500 pts. Of. Recoleto, 1.

## DINERO

Con reserva a sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill. de los Angeles, 5, 2. De 10 a 12 y de 6 a 8.

## A VISO

La Casa que más paga por oro, plata, pedreros, gemas y toda clase de alhajas, en Plaza de Santa Cruz, 7. **PLATERIA**

## CAFES

Desde 4,5 hasta 8,50 pts. kilo. Mezcla Moka, Caracolillo P. Rico, 5,40 pts. kilo. Chocolates a brazo Plaza Santa Ana, 12.

## DOLOR

Remedio y Nervioso Cura en un día con morfina. Volney, 3, p. Gayoso, Arenal, 2.

## Hotel amueblado alquilase

Hiene calefacción, baños, garage, Mendizábal, 37.

## FRANCÉS. Método teórico

Práctico. Conversación, Ortografía. Liter., Tetuan, 34.

## Automóvil Mathis

16 HP torpedos 2 asientos, 5 ruedas metálicas comprado mes julio. Ocasión verdad. 7.000 pts. Belén 1. Hferros.

## Pérdida

de una pulsera, cadena barbada, de oro, con una moneda de 20 dollars colgando, la noche del jueves, desde el Teatro Real, plaza de Oriente, calle San Nicolás a Mayor, 86 duplicado 8. Izquierda. Buena gratificación a quien la devuelva.

## VINOS TINTOS MARCA MARQUE DE RISCAL

de los herederos del **EL CIEGO (Alava)** Pidanse en todos los hoteles y restaurantes.

DEPOSITOS EN MADRID

D. Baldomero García, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14.

D. J. Pecaing, Príncipe, 13.

D. Adrián Alvarez, Barquillo 3.

Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias».

D. Jaime Ripoll Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».

D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.

D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12, (antes Cedaceros).—Bodega Montalbán.

D. Santiago de Molinedo, Conde de Romanones, 12.

D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.

Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Nequita».

D. P. Pidoux, Cruz, 12.

D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina».

Eodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.

D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.—Píjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

## MARIN



### CALEFACCIÓN

rápida, cómoda, limpia, transportable y barata. Nuevos modelos de caloríferos de petróleo desde 15 pesetas, exclusivos de esta casa.

Calentapiés, calentamanos, calienta camos, etc., de agua, alcohol, mariposa, electricidad, aceite y brasa, desde una peseta.

Utensilios de cocina irrompibles, especiales de esta casa. Baterías completas, a 68 pesetas. Máquinas de hacer café, a 60 céntimos. Filtros para agua.

Precios fijos baratos.

**MARIN**, 12, plaza Herradores, 12, esquina a San Felipe Nerí. ¡Ojo! Únicamente **Marin**.

El mejor café es el de «Moka»,

## RETALES DE PAÑOS

Para trajes, abrigos y gabanes líquido a cualquier precio. A vestir casi de balde. Farmacia, 6, 1.

## LA SEÑORA

**D. Eugenia Torrejón Bravo** HA FALLECIDO

EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1912

A LOS CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD

**R. I. P.**

Su desconsolado esposo D. José Caunedo Saint-Aubin; sus padres D. Bruno y doña Juana; hermanos doña Isidora y D. Gregorio; su abuela doña Juana; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

**RUEGAN** a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, General Oraa, 45 (Santuario Villa Luz), al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despidе en el cementerio. Se publica el coche. (11)

## LA SOLEDAD. DESENGAÑO, 10.

## ORO Y PLATA

Alhajas, Brillantes, Perlas y Esmeraldas. Pago todo su valor. Sal, 2 al 3, Pza. Mayor, 91.

## Una Fábrica alemana, muy importante, desea a UN REPRESENTANTE activo y bien relacionado, para la venta de cromos para anuncios, trabajos especiales y etiquetas de lujo.—Ofertas bajo R. B. 3.574 a RUDOLF MOSE, Colonia (Alemania).

**TAQUETAS POSTALES** más baratas que en las calles: 3.000 preciosos modelos distintos de platino negro a 10 céntimos y 1 peseta docena. Vistas de Madrid: carnets de 20 postales 1 peseta; hay 5 carnets diferentes. Asuntos taurinos y españoles a 5 céntimos. Millones de postales. Palais Postal, Fuencarral, 2.

## Perdida de perra galga, raza, Pcolor canela. Los Madrazo, 27, pral. gratificarán.

## LOTERIA N.º 28

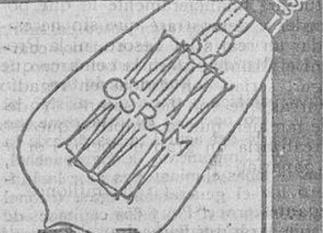
Esta afornada Admon. remite a provincias y extranjero, billetes de todos los sorteos.

Los Ilustrísimos señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## Al cuatro y medio por cien sobre líneas en Madrid. Razón: Tetuan, 8, 1.º d.º

## OSRAM

Compre V. solo lámparas **OSRAM** con filamento metálico de hilo estirado!



## OSRAM

CONCESIONARIO para España y Portugal: **LEON ORNSTEIN MADRID MARIANA PINEDA, 5**

Maquinaria y accesorios para instalaciones de alumbrado eléctrico.

DE VENTA EN TODOS LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD DE ESPAÑA

## PHOSPHO

EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS

EL MAS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES

EL ALIMENTO IDEAL DE LOS ENFERMOS

Aconsejado por todos los médicos a los anémicos, a los convalecientes, a los débiles, a los agotados, a los ancianos y a todos los que sufren del estómago y que digieren difícilmente.

Envío gratuito de una caja de prueba.

DEPOSITO: **FORTUNY HERMANOS; CALLE DEL HOSPITAL, 32, BARCELONA**

De venta: Farmacias y buenas Droguerías.

## CACAO

## LINOLEUM

24, ARENAL, 24, Y 27, CARRETAS, 29

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

**48 AÑOS DE EXISTENCIA**

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

**ALCALÁ, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60**

## ASMA

BRONQUITIS, ENFISEMA Y TODAS OPRESIONES cura inmediata con los **POLVOS y CIGARRILLOS ESCO**

ENVIO GRATUITO DE NUESTRAS Librerías "ESCO" Barcelona 2, Paseo Industria. - En Madrid, P. Martín, Alcalá, 9; Martín Durán, Mar. Pineda, 10, todas farmacias.

## Manguitos

corbatas y esto las depiel para señoras, la casa que más barato vende en Madrid, es La Magdalena, calle Mayor, 24.

Trajos y accesorios, un duro al mes. Corredora, 45, Riaca.

## AL PUBLICO

Compra por todo su valor Alhajas, Oro, Plata, Platino, GALONES Y **Papeletes** del Monte, aunque estén empujadas y vendidas.

**CASA Central de Compras 7 y 9, Postas, 7 y 9.**

## ESLAVA JOYERO

vende alhajas, oro, plata, papeletes del Monte, Montero, 40.

## LA TOS

desaparece después de tomar la primera Pastilla **BALSAMICO-PECTORAL DEL DR. FUENTES**

Estas pastillas son usadas con gran éxito en los catarros bronquiales y afecciones pulmonares crónicas. Se venden en cajas, al precio de una peseta, en la **FARMACIA MODERNA**

Hortaleza, n.º 110, y en todas las de España y Ultramar.

## LANAS PARA LABORES

Especialidad en estos artículos, con gran variedad de clases y colores, en grandes cantidades y a precios muy económicos. Buen surtido en Coton perle del país y extranjero.—**ALMACEN: PONTEJOS, 1 bis CEBRINO TRALLERO**

## IMPERMEABLE CHRISTIAN

de paño sin goma

El más elegante y práctico. Gabanes de entretiempo é invierno. Trajes de caballero, desde 65 pesetas. Capas para niños.

**50, CABALLERO DE GRACIA, 50.—Tel.º 766.**

## ALMORRANAS

Se curan en 24 horas con la acreditada pomada de **TREJO**. Precio, 2 pts. Por correo, 2,50. Pza. Progreso, 13 farmacia.

## A COMPRAR MUEBLES Y GAMAS

á los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid.

## 12-CONDE DE ROMANONES-12

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Hileras, 17, bajo izquierda

ESTA CASA ACEPTA TODO NEGOCIO LICITO

Esta dividida en las siguientes secciones:

**JURIDICO-ADMINISTRATIVO**.—Divorce, conciliaciones y admite poderes para todos los Tribunales de la Nación. Se obtienen certificaciones y encargos del cobro de créditos.

**COMERCIAL-MERCANTIL**.—Comisiones y consignaciones.—Marcas y patentes.

**PUBLICIDAD**.—Recibe anuncios para toda la Prensa de España, con combinaciones ventajosimas. Obsequia á los clientes con participaciones Loteria Nacional.

**GENERALIDAD**.—Trasnosos, colocaciones con regalo de Loteria, razón de préstamos hipotecarios y á toda garantía toda clase de asuntos.

Hileras, 17, bajo izquierda.

## Trabajo honroso para señoritas

Una respetable entidad benéfica necesita señoritas para asistir, mediante remuneración por el servicio, á enfermos pobres acogidos en un establecimiento sito en esta corte y regido por aquella. Las condiciones que han de reunir los pretendientes son: edad, 20 á 30 años, que profesen la religión católica, intachable conducta moral, excelente constitución física y esmerada educación. Dirigir por carta los ofrecimientos, condiciones personales y referencias para informes, á D. Pedro O. Izquierdo, Trafalgar, 7, segundo.—MADRID.

## SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR **D. Ramón Mezquita Moliner**

Del Comercio que fué de esta corte

FALLECIÓ EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1910

A LOS 41 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos.

**D. E. F.**

Sus desconsolados padres D. Cristóbal y doña Vicenta; hermanos D. Vicente, D. Pascual, D. Fernando y doña Pilar; hermanos políticos doña Concepción Ortega y D. Ramón Moliner; sobrinos, tíos, primos y demás parientes,

**PARTICIPAN** a sus amigos que todas las misas que se celebren el 24 del corriente en la parroquia de Santa Cruz, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid-Alcalá, Salamanca y Sigüenza se han dignado conceder 100 y 50 días de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de dicho señor.

## Carreras Militares

Preparación por jefes y oficiales de Artillería, Grupos limitados. Honorarios ventajosos para los diez primeros alumnos. Informes: Alameda, 10, pral. Izqda.—De 3 á 6.

## INSTITUTO DEL RADIO

Se traspaasa su maquinaria é instalaciones. Infantes, 19 y 21. De tres á seis.

## SEGUNDO ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA **Doña María Mir Cáceres**

VIUDA DEL VICEALMIRANTE DE LA ARMADA D. D. EL EXCMO. SEÑOR DON EDUARDO BUTLER ANQUITA

FALLECIÓ EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1910

Habiendo recibido los auxilios espirituales

**R. I. P.**

Sus afligidos hijos, doña Ana, D. Francisco, don José María y doña Isabel; hijas políticas, doña Luisa Pastor y doña Blanca Orbeta; nietos, hermana, hermana política, sobrinos y demás parientes,

**RUEGAN** a sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 25 del corriente en la iglesia de las Calatravas serán aplicadas por su eterno descanso.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, A. Obispo de Toledo y Obispos de Sión, Oribuola y Jaca conceden, respectivamente: 100, 80 y 40 días de indulgencia por cada misa que oyeren y devoción ó acto de piedad que apliquen por el alma de dicha señora. Se conceden 100 días más por cada uno de los misterios del rosario que se rezaren en alguno de la familia de la finada, que constare